



UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“DISEÑO POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA
REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR
DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA DEL
CANTÓN SALINAS DE LA PROVINCIA
DE SANTA ELENA,
AÑO 2014”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR: LINA LISETTE CRUZ RODRÍGUEZ

TUTOR: VLADIMIR JOSE SORIA FREIRE, MSc

LA LIBERTAD – ECUADOR

2013



UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“DISEÑO POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA
REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR
DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA DEL
CANTÓN SALINAS DE LA PROVINCIA
DE SANTA ELENA,
AÑO 2014”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR: LINA LISETTE CRUZ RODRÍGUEZ

TUTOR: VLADIMIR JOSE SORIA FREIRE, MSc

LA LIBERTAD – ECUADOR

2013

La Libertad, 30 de Octubre del 2013.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “DISEÑO POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA DEL CANTÓN SALINAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”, elaborado por la Srta. Lina Lissette Cruz Rodríguez, egresada de Carrera de Administración Pública, Facultad De Ciencias Administrativas De La Universidad Península De Santa Elena, previo a la obtención del Título De Licenciada En Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

.....
Econ. Vladimir José Soria Freire.
TUTOR

DEDICATORIA

 Mi trabajo lo dedico a mis padres,
que siempre han estado allí apoyándome en todo momento
 en todas y cada una de las etapas de mi vida;
 a ellos por el enorme sacrificio que han realizado
para sacarme adelante inculcándome valores y principios por hacer de mi lo que
 ahora soy.

 A todas las personas que forman parte de mi vida,
a quienes pasaron y dejaron una huella imborrable en mi camino.

Lina Lissette

AGRADECIMIENTO

A Dios que ha guiado mis pasos y me ha dado vida para alcanzar mis metas y cumplir lo que me propuse en la vida.

A mis padres que sembraron en mi deseo de superación y anhelo a ellos les agradezco su apoyo comprensión en los momentos más difíciles, gracias por hacer de mí una persona de bien.

A mis profesores por la paciencia, por impartir en sus conocimientos para desarrollar mi trabajo de titulación.

A todos los docentes y directivos de mi carrera que se esmeran día a día por formar profesionales.

A todos les estaré infinitamente agradecida.

Lina Lisette

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc
**DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Econ. David Batallas González, MSc
**DIRECTOR DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Econ. Margarita Panchana Panchana
PROFESOR DEL ÁREA

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc
PROFESOR TUTOR

Ab. Milton Zambrano Coronado, MSc
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“DISEÑO POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA REGULAR LOS
ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA
DEL CANTÓN SALINAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO
2014”

Autor: Lina Lissette Cruz Rodríguez

Tutor: Econ. Vladimir Soria Freire

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, trata sobre la aplicación de un diseño de políticas públicas ambientales, para regular los asentamientos en el sector del humedal Velasco Ibarra, esto con el fin de proteger el delicado sistema y concienciar a las personas, sobre el daño que le están causando al medio ambiente, debido a las invasiones a este sector, el problema de la basura es uno de los inconvenientes más graves, el propósito es que la aplicación de políticas públicas ambientales, logre crear conciencia en la población que habita en el “**Humedal Velasco Ibarra**”, para que de esta manera puedan convivir de una forma más sana con la naturaleza sin afectarla haciendo conciencia que botar o quemar basura, causa daño al delicado ecosistema costero, se escogió la propuesta de diseñar políticas públicas ambientales, porque esta permitirá obtener un documento físico perdurable que se adapte a las necesidades específicas del humedal Velasco Ibarra, que admitirá regular los asentamientos en los 22 barrios que conforman el sector Velasco Ibarra, además en el trabajo de investigación trata todo lo referente a políticas públicas ambientales y a regulación de asentamientos, también se hablara de las variables dependiente e independiente, donde han tenido éxito y desde cuando se las utiliza, se verá la metodología y diseño de la investigación, en el tercer capítulo veremos el análisis de las encuestas, entrevistas y la observación y en el cuarto capítulo un diseño de políticas públicas ambientales para regularizar los asentamientos en el humedal Velasco Ibarra que permita mejorar , las condiciones de vida de las personas y preservar el medio ambiente. La propuesta se basa en cuatro líneas de acción, que topan la problemática del sector y el, mejoramiento integral de los barrios, reubicación de las personas en zonas de riesgo, fortalecimiento de la gobernabilidad y manejo de desechos.

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xv
INTRODUCCIÓN	1
1. TEMA:	3
2. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
2.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	7
2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
2.4 SUBPROBLEMA	7
2.5 EVALUACIÓN DEL PROBLEMA	8
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	8
3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	11
3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	13
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
4.1 OBJETIVO GENERAL	14
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14

5.	HIPÓTESIS	15
5.1	HIPÓTESIS DE PRIMER GRADO.	15
5.2	HIPÓTESIS DE SEGUNDO GRADO.	15
5.3	HIPÓTESIS DE TERCER GRADO	15
6.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	16
	CAPÍTULO I.....	18
	MARCO TEÓRICO.....	18
1.1	ANTECEDENTES.....	18
1.2	ANTECEDENTES DE POLÍTICAS AMBIENTALES.....	19
1.3	LUGARES DONDE HA TENIDO ÉXITO LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.	20
1.4	EJES EN QUE SE AMPARA LA NORMA AMBIENTAL.	22
1.5	INSTRUMENTOS QUE HACEN POSIBLE LA APLICACIÓN DE NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.	23
1.6	ESTRATEGIAS A SER APLICADAS EN EL SECTOR DONDE SE VAN A EJECUTAR LAS NORMAS PUBLICAS AMBIENTALES.....	24
1.7	PRINCIPIOS A SER TOMADOS EN CUENTA EN LAS NORMAS AMBIENTALES.	25
1.8	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.	25
1.9	FACTORES DE CONSIDERACIÓN EN LA CREACIÓN Y ESTUDIO DE NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.....	26
1.10	PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ECUADOR...	26
1.11	ANTECEDENTES DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS.....	28
1.12	LUGARES DONDE HA TENIDO ÉXITO LA POLÍTICA DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS.....	29
1.13	ZONAS DE PLANIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ECUADOR.	31

1.14 LICENCIAS URBANÍSTICAS NECESARIAS PARA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO O ZONAS VULNERABLES.....	32
1.15 EJES FUNDAMENTALES NECESARIOS A APLICARSE EN LAS POLITICAS HABITACIONALES.	33
1.16 FACTORES A EVALUAR DEBIDO A LA INVASIÓN DEL HOMBRE EN LA NATURALEZA.	34
1.17 CONCEPTUALIZACIÓN DE NORMA AMBIENTAL.	34
1.17.1 Las normas públicas y su impacto ambiental.....	34
1.17.2 Las normas y el derecho ambiental	36
1.17.3 Base legal de las normas ambientales.	37
1.17.4 La reparación del daño ambiental y su incidencia en las normas públicas.	38
1.17.5 Normas ambientales y el desarrollo sustentable.....	39
1.17.6 Elementos básicos de las normas ambiental.	41
1.17.7 Problemas y conflictos ambientales.	42
1.18 CONCEPTUALIZACIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS.....	43
1.18.1 El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en américa latina y el caribe.....	43
1.18.2 El ordenamiento territorial en la regulación de asentamientos.	45
1.18.3 La ley que regula los asentamientos humanos en el estado de hidalgo.....	46
1.18.4 Planificación urbana y actores sociales intervinientes	47
1.18.5 Los asentamientos humanos y la planeación en el lenguaje de la constitución.	48
1.19 MARCO LEGAL	49
1.19.1 La regulación de asentamientos según la constitución del ecuador.	49

1.19.2 El plan nacional del buen vivir y su manera de garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental.....	50
1.19.3 Ley de gestión ambiental y su influencia en la preservación del ecosistema.....	52
CAPÍTULO II	54
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	54
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	54
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	56
2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	60
2.3.1 Investigación de campo	60
2.3.2 Investigación bibliográfica	61
2.3.3 Encuestas	61
2.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	61
2.4.1 Método inductivo.	61
2.4.2 Método de observación directa.	62
2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	62
2.6 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	62
2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA	62
2.8 PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	64
CAPÍTULO III.....	65
3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	65
3.1 RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN	65
3.2 RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	66
3.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA	68
3.4 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	83
3.4.1 Conclusiones	83

3.4.2	Recomendaciones.....	84
CAPÍTULO IV.....		85
4.	DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL HUMEDAL VELASCO IBARRA, 2014.....	85
4.1	INTRODUCCIÓN	85
4.2	OBJETIVOS.....	86
4.2.1	Objetivo general.	86
4.2.2	Objetivos específicos.....	86
4.3	IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA	87
4.4	JUSTIFICACIÓN.....	87
4.5	PRINCIPIOS DE UNA POLITICA DE ASENTAMIENTO.	88
4.6	PRINCIPIOS Y LIMITANTES.....	88
4.7	POLÍTICA PÚBLICA QUE REGULARA LOS ASENTAMIENTOS ...	89
4.7.1	Política ambiental de asentamientos 1	89
4.7.2	Política ambiental de asentamientos 2	91
4.7.3	Política ambiental de asentamientos 3	91
4.7.4	Instrumentos, para la ejecución y monitoreo de la política.....	94
4.8	POLÍTICA PARA EL MANEJO Y LA REDUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR VELASCO IBARRA.....	94
4.8.1	Acciones a corto plazo	94
4.8.2	Acciones a mediano plazo.....	95
4.8.3	Acciones a largo plazo	95
4.9	TIEMPO DE DURACION DE LOS DESECHOS.....	95
4.10	ALTERNATIVA PARA LA REUTILIZACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS DESECHOS.	96

4.11	MANERAS DE SEPARAR LA BASURA EN CASA	97
4.12	ALMACENAMIENTO DE LA BASURA.....	98
4.13	TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.....	99
4.14	PLAN DE ACCIÓN A APLICARSE EN EL SECTOR VELASCO IBARRA.....	103
	BIBLIOGRAFÍA	104
	ANEXOS	107

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 Conocimiento de la Problemática	69
GRÁFICO 2 Amenaza del Hombre	70
GRÁFICO 3 Procedimientos ambientales amigables.....	71
GRÁFICO 4 Prevención y Cuidado	72
GRÁFICO 5 Contaminación Del Humedal	73
GRÁFICO 6 Peligro Existente	74
GRÁFICO 7 Toma De Correctivos	75
GRÁFICO 8 Capacitación En Temas Ambientales	76
GRÁFICO 9 Antigüedad En El Sector	77
GRÁFICO 10 Posible Reubicación	78
GRÁFICO 11 Servicios Básicos	79
GRÁFICO 12 Existencia De Un Plan De Reforestación.....	80
GRÁFICO 13 Lugar Seguro	81
GRÁFICO 14 Aplicación Del Plan	82

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 Operacionalización de la variable independiente.....	16
TABLA 2 Operacionalización de la variable dependiente.....	17
TABLA 3 Conocimiento de la problemática	69
TABLA 4 Amenaza del hombre	70
TABLA 5 Procedimientos ambientales amigables.....	71
TABLA 6 Prevención y cuidado	72
TABLA 7 Contaminación del humedal.....	73
TABLA 8 Peligro existente	74
TABLA 9 Toma de correctivos	75
TABLA 10 Capacitación en temas ambientales	76
TABLA 11 Antigüedad en el sector	77
TABLA 12 Posible reubicación.....	78
TABLA 13 Servicios básicos	79
TABLA 14 Existencia de un plan de reforestación.....	80
TABLA 15 Lugar seguro	81
TABLA 16 Aplicación del plan	82

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 Fotografías	108
ANEXO 2 Encuestas	113
ANEXO 3 Carta Aval	117
ANEXO 4 Acta de compromiso y reubicación	118

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, trata sobre la aplicación de un diseño políticas públicas ambientales que permitan regular los asentamientos en el sector Velasco Ibarra perteneciente al cantón Salinas, con el propósito de cuidar y preservar el delicado ecosistema de ese lugar.

Las políticas públicas son una serie de reglamentos que están empezando a coger fuerza y que utiliza el estado para poder solucionar los problemas más frecuentes de la sociedad, estos se las aplica después de un previo estudio en el que se analizan las condiciones del lugar y se determinan si se pueden aplicar las políticas públicas en ese lugar.

En el sector de la Velasco Ibarra, se está buscando aplicar lo que es políticas ambientales con el fin de concientizar a la gente sobre el daño que le causan al ecosistema costero del lugar. También se tratarán los objetivos que persigue este trabajo de investigación como son: **Lograr la regulación de los asentamientos humanos irregulares en el sector del humedal Velasco Ibarra por medio de la aplicación de políticas públicas ambientales.**

En el primer capítulo se conocerá sobre las variables Dependiente e Independiente, sus antecedente, donde tuvieron éxito, en qué lugares y una conceptualización de cada una descrita por diferentes autores de la materia, así mismo encontraremos lo que es el marco legal, que son las leyes que amparan esta investigación entre las cuales encontramos a la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir, La Ley Ambiental entre otras.

En el segundo capítulo encontraremos todo lo referente al Método y Diseño de la investigación, las herramientas y procedimientos que vamos a utilizar a lo largo de la misma, así mismo hallaremos lo que es el muestreo que se va a utilizar para realizar la investigación.

En el tercer capítulo localizaremos las catorce preguntas en las que se conllevan las dos variables de la investigación así como también las encuestas y entrevistas realizadas a trescientos setenta y cinco personas que viven en el sector de la Velasco Ibarra, además se encuentra lo referente a las novedades descubiertas en los diferentes trabajos de campo llevadas a cabo.

En el cuarto capítulo mostraremos lo que es la propuesta alternativa y el plan de acción de la misma, la idea trata sobre las políticas públicas ambientales que regularan los asentamientos en el sector de la Velasco Ibarra con el fin de cuidar el medio ambiente y evitar que los asentamientos arrojen basura a la calle y los alrededores del humedal.

1. TEMA:

“INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE NORMAS PÚBLICAS EN LA REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS, MEDIANTE APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN DIRECTA Y ENCUESTAS A SUS HABITANTES. DISEÑO DE POLÍTICAS AMBIENTALES PARA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA DEL CANTÓN SALINAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”

2. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la actualidad la aplicación de normas públicas ambientales viene siendo una de las necesidades más urgentes de consolidar, no solo en el Ecuador, sino en el mundo entero, debido a la falta de reglamentos de convivencia entre el ser humano y la naturaleza, ocasionando que esta última sufra daños irreparables, al ver invadido el hombre, lugares que antes eran santuarios de mamíferos, insectos entre otros, uno de estos lugares son los humedales y al alto grado de contaminación que se da debido a diversas temáticas, entre ellas:

1. La tala indiscriminada de arboles
2. La quema de basura
3. La contaminación de ríos y mares
4. El hecho de botar basura en las calles y veredas
5. El aumento de humo que botan los carros
6. La contaminación de las fábricas. Entre otros

Todo esto sumado al calentamiento global por el debilitamiento cada vez mayor de la capa de ozono, obliga a buscar una solución a la contaminación cada vez mayor a la que es sometido el mundo entero, es cierto que se han hecho avances como es el tratado de Tokio en el que los países firmantes se comprometieron a bajar entre un 5% y un 15% el porcentaje de emisión de seis tipos de gases que causan el efecto invernadero para el año 2012, pero como nos podemos dar cuenta los resultados no son muy halagadores, siendo Estados Unidos el mayor emisor de este tipo de gases sin embargo no firmó el acuerdo que entro en vigor en el año 2005 y obtuvo un total de 187 países respaldándoles.

El cuidado a la problemática ambiental y la aplicación de normas ambientales ha avanzado desde los inicios de los llamados de los conservacionistas ante la extinción de especies y la preservación del mundo natural, hasta la consideración de manejo sostenido de recursos.

Países como Guatemala son de los que más tratados medios ambientales tienen firmados a la fecha pasando de cincuenta en total, en países sudamericanos como son Chile, Perú, Argentina y Brasil han suscritos un sinnúmero de convenios entre los que se procura proteger la flora y la fauna, existentes en dichos países.

En lo que respecta al Ecuador se han firmado convenios como Estocolmo, Róterdam, Basilea entre otros, además de proyectos para reducir los índices de contaminación que existen en el país, a través del incentivo de los bonos de carbono.

Pero todos estos convenios resultan infructuosos o no resultan tal como deberían sino existen en el país normas ambientales que regulen la conservación de los ecosistemas únicos en el mundo y la no contaminación de basura en sus diferentes formas.

Ya que esta provoca que se destruyan los ecosistemas existentes, y se extingas especies únicas en el mundo muchas de las cuales habitan en nuestro país, causando daño irremediable a la naturaleza y al calentamiento global.

El Ecuador es uno de los 17 países mega diversos del mundo, ya que cuenta con 46 ecosistemas que se los clasifica de la siguiente manera:

- 1 Páramo
- 2 Bosque Andino
- 3 Valles Secos
- 4 Bosque Húmedo Tropical
- 5 Bosque Seco de la Costa
- 6 Humedales
- 7 Archipiélago de Galápagos
- 8 El mar

Pero centrándonos en nuestro objeto de estudio que es el humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas, que es un sector compuesto por un terreno con superficie plana muchas veces inundable, muy delicado y vital para la conservación del habitat costero de la provincia.

El humedal Velasco Ibarra es un sector bastante vulnerable, por el asentamiento masivo de personas que han llegado desde distintos puntos de la provincia de Santa Elena y del país a hacer su hogar en este lugar que queda ubicado en el noreste del cantón entre el límite de La Libertad y Salinas y comprende un área de aproximadamente cuatrocientas hectáreas, de las cuales una parte se encuentra poblada por nativos del lugar y emigrantes de otras provincias.

Pero toda la flora y fauna del humedal Velasco Ibarra se ve amenazada por la falta de políticas públicas ambientales que regulen el comportamiento de los asentamientos en dicho lugar. Esto se da en parte por el descuido y abandono que han tenido las autoridades de turno con las personas que viven en el sector Velasco Ibarra.

Para esto es necesaria la implementación de normas ambientales, que servirán de base para lograr un desarrollo sostenible con conciencia ambiental, imprescindible para lograr un equilibrio entre naturaleza y el hombre y no permitir que este último deprede la naturaleza para conseguir el progreso y bienestar.

Entre los principales problemas que encontramos en el humedal Velasco Ibarra que hacen necesario la implementación de normas públicas ambientales tenemos los siguientes:

1. **Procedimientos inadecuados de deshacerse de la basura:** Esto se da ya que muchos pobladores al notar que los carros recolectores de basura casi no pasan por el sector, optan por quemarla con los consabidos problemas, que esto trae al medio ambiente y a la salud de las personas que habitan el sector especialmente niños y ancianos.
2. **Incremento de asentamiento humano en el sector del humedal:** Esto se da por la falta de planificación y conciencia que existe al construir las viviendas, especialmente por personas de escasos recursos económicos que no tienen donde vivir, ven una solución a su problema al invadir sectores como el humedal Velasco Ibarra.
3. **Falta de programas de conservación de especies:** Se da por que hacen falta programas que se preocupen, por la conservación y mantenimiento de las especies únicas que viven en el humedal Velasco Ibarra, y que están siendo amenazadas por la falta de políticas públicas ambientales para su conservación.

2.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En lo que respecta al problema de investigación, este se desarrolló en los 22 barrios que conforman el sector Velasco Ibarra del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, lugar donde en el año 2014 se ejecutará las políticas ambientales para regular los asentamientos, problemática que fue confirmada con las visitas de campo realizadas en la localidad Salinense.

2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cómo incide la no aplicación de normas públicas ambientales en el masivo asentamiento que se da en el sector del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena durante el año 2014?

2.4 SUBPROBLEMA

1. ¿Cómo afectan los procedimientos inadecuados de deshacerse de la basura en el cumplimiento de las normas públicas ambientales del sector del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena?
2. ¿De qué forma incide el aumento de asentamientos humanos e invasiones en la calidad de vida de todos los seres que viven en el sector del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena?
3. ¿De qué manera repercute la falta de programas de conservación de las especies en la calidad de vida de todos los seres que viven en el sector del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena?

2.5 EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

Se procederá a evaluar los principales problemas que existen en el sector Velasco Ibarra y que nos han llevado a la conclusión de que es necesario aplicar políticas ambientales como propuesta para solucionar los graves inconvenientes que se mencionan a continuación.

- a) Quema de basura
- b) Contaminación ambiental
- c) Contaminación de la represa
- d) Contaminación del aire.

Como podemos darnos cuenta la mayoría de problemas que presentan en el sector Velasco Ibarra, es de tipo ambiental, confirmado por los mismos moradores de dicho lugar que cuenta con un ecosistema costero bastante delicado como es el de la represa artificial, hogar de aves migratorias.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Luego de realizar visitas de campo y conversar con los moradores del sector del humedal Velasco Ibarra, pudimos comprobar que uno de los principales motivos para que estos decidieran habitar este lugar es que son personas de escasos recursos que encontraron en este sector un lugar donde vivir, ya sea invadiendo sectores, sacando la maleza e instalando casas en su mayoría las denominada “Hogar de Cristo” o de construcción mixta, o compraban los terrenos a un precio muy económico al Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Salinas, pero este lo hizo sin tener ninguna planificación, ni los cuidados respectivos al medio

ambiente y es así como a través del tiempo en más de 10 años de invasión no controlada se llegaron a formar los 22 barrios que conforman el sector Velasco Ibarra, siendo los más conocidos:

1. Los laureles
2. Colinas de Salinas
3. Velasco Ibarra
4. 14 de Junio
5. Monte Oreb
6. Lirio de los valles

Pero hay que recordar que recién en el año 2005 el sector Velasco Ibarra dejó de ser una invasión y pasó a formar parte del cantón Salinas, esto se dio en la administración de Vinicio Yagual Villalta ex alcalde del cabildo Salinense. Después de analizar todos estos factores, se llegó a la conclusión de que la solución más viable es la implementación de normas ambientales, todo esto con el fin de regular los asentamientos humanos en el sector del humedal Velasco Ibarra, con el único propósito de proteger ese delicado ecosistema de la costa peninsular.

Como sabemos las normas ambientales, son un conjunto de reglas destinadas a proteger el medio ambiente basados en el principio de responsabilidad medio ambiental, con el objetivo de que el mayor contaminante pague más haciendo conciencia sobre el cuidado que se da al ecosistema.

Uno de los principios fundamentales en lo que ha ambiente se refiere es el principio de prevención, según el cual es mejor prevenir que corregir y por esto se ha planteado al cabildo y a la comunidad Salinense que vive en el sector Velasco Ibarra la implementación de normas ambientales en dicho sector antes

que se cause un daño incorregible al ecosistema del humedal y los costos de reparación serán muy altos y muchos daños serán irreparables.

Entre los principales daños que se le causa al ambiente especialmente en ecosistemas delicados como el humedal están:

1. **AIRE:** Deterioro de la calidad del mismo, causada por la emisión de gases contaminantes a la Atmósfera como son el Dióxido y Monóxido de Carbono así como la quema indebida de basura o al uso de químicos.
2. **SUELOS:** Desertificación de los suelos por la falta de árboles o arbustos o a su uso excesivo, degradación de los ecosistemas costeros o marítimos caso de los humedales o manglares.
3. **AGUA:** Contaminación del agua por los residuos de químicos o desechos tanto de industrias o de hogares, o a su tratamiento indebido.
4. **BIODIVERSIDAD:** Pérdida acelerada de la biodiversidad, por la destrucción de los ecosistemas lo que se ve reflejado en la extinción cada vez más notoria de especies de animales extintos o en peligro crítico de extinción.
5. **PRODUCTOS QUÍMICOS:** Uso indebido de productos sin el debido cuidado o en cantidades inadecuadas sin medir el daño que le hacen al ecosistema.

Todos estos y demás problemas son los que se presentan en el sector donde está ubicado **el humedal Velasco Ibarra** debido en parte a la escasa planificación existente para poblar de manera correcta los alrededores de este lugar sin que afecte al ecosistema del mismo.

La aplicación de normas públicas ambientales, lograrán crear conciencia en la población que habita en **el humedal Velasco Ibarra**, para que de esta modo puedan convivir de una manera más sana con la naturaleza sin afectarla, haciendo conciencia que botar o quemar basura, causa daño al delicado **ecosistema costero**.

Se busca crear conciencia en toda la población empezando en los niños de edad escolar que se educan en la escuela Gilberto Borbor Orrala, para que desde temprana edad aprendan a cuidar la naturaleza que los rodea.

También en los jóvenes que muchas veces no botan la basura en su lugar o usan productos químicos dañinos al ambiente para que en la medida de lo posible y progresivamente vayan dejando estas prácticas. En los adultos, ya que con su ejemplo son los más idóneos para conservar el medio ambiente, eliminando de manera correcta la basura y los desperdicios del hogar, evitando provocar incendios en los alrededores del humedal.

Finalmente los miembros del GAD municipal del cantón Salinas, emitiendo las políticas públicas ambientales que complementen la iniciativa de cuidar el ecosistema del humedal Velasco Ibarra a través de los principios en que estas se amparan

3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se escogió la propuesta de la aplicación de políticas basadas en las normas de protección y cuidado de la naturaleza, ya que esta investigación, permitirá obtener un documento físico perdurable que se adapte a las necesidades específicas del **humedal Velasco Ibarra**, permitirá regular los asentamientos. Se busca obtener información de fuente directa como son las personas que habitan en el lugar y de visitas de campo que conduzcan a la determinación de los mayores problemas, sean estos ambientales o de asentamientos que afectan el ecosistema del humedal.

La aplicación de normas ambientales permitirá, entre otras cosas lo siguiente:

- 1 Conservación, distribución y control de la contaminación del agua.
- 2 Saneamiento básico de los asentamientos humanos y su habitad.
- 3 Prevención y control de la contaminación del aire.
- 4 Prevención y reducción de riesgos ambientales.
- 5 Manejo ambiental de sustancias y residuos peligrosos para la salud y para el ambiente en el que conviven con la naturaleza.
- 6 Conservación y restauración de los suelos del sector.
- 7 Protección de las especies de aves, insectos y mamíferos que habitan en el humedal.

De esta manera la investigación propuesta busca mejorar no solo la regulación de los asentamientos humanos en el sector, sino también mejorar las condiciones de preservación del humedal y por ende la calidad de vida de los habitantes de los 22 barrios que conforman el sector de la Velasco Ibarra del cantón Salinas.

La propuesta de aplicación de políticas de regulación, fundamentada en las normas públicas ambientales, revela la nueva destreza para desarrollar y consolidar la capacidad inter-institucional necesaria para la gobernanza ambiental, tanto por actores y sectores del estado como para los que no lo son, pero son parte fundamental para el desarrollo sustentable de los pueblos.

El propósito es dotar de un sentido específico al sector ambiental, cuyo resultado debería ser la revalorización de los ámbitos y mecanismos de formación de las respectivas políticas públicas que mejoren el medio ambiente y las condiciones para su conservación sin olvidar el desarrollo de los sectores involucrados.

Es de conocimiento público, que una de las causas fundamentales y principales de los problemas ambientales derivan de la falta de recursos económicos de las personas, hay que tener muy en cuenta que la pobreza profundiza la degradación ambiental y la degradación de la naturaleza agudiza la pobreza.

A pesar de que un principio puede beneficiar explotar la naturaleza para hacerse de sus recursos y mejorar su nivel económico, no hacerlo con cuidado puede resultar muy perjudicial y causar más pobreza a largo plazo ya que los recursos renovables sino se los sabe cuidar se pueden terminar en un corto o mediano plazo.

Hay que recordar que para poder aplicar normas públicas ambientales se necesitará el apoyo y la colaboración de todos y cada uno de los moradores del sector de **la Velasco Ibarra**, ya que son ellos los que habitan en las inmediaciones del ecosistema del humedal y a los que hay que instruir en el cumplimiento de las normas de la naturaleza, porque de nada serviría su aplicación, si los moradores del lugar no las respetan, ni las ponen en práctica y la situación quedaría como siempre, de aquí que a los habitante, es a los que más se debe concientizar sobre el cuidado del ambiente donde conviven.

3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Regular los asentamientos humanos de las aproximadamente 9000 personas que habitan en los 22 barrios, que conforman el sector del **humedal Velasco Ibarra**, a través de la aplicación de normas ambientales que ayuden a la conservación y cuidado del ambiente.

Desde que se reconoció a la Velasco Ibarra como un sector del cantón Salinas en la administración de Vinicio Yagual, los asentamientos humanos en el sector han sido irregulares, y se han poblado sin el menor estudio ni cuidado al momento de construir sus hogares.

La falta de reglamentos y normas, en el sector ha ocasionado un crecimiento desproporcionado de habitantes, ya que en 8 años no se ha regulado, los asentamientos del lugar, afectando al ecosistema del humedal Velasco Ibarra.

La correcta participación de todos los actores sociales como son los moradores de los 22 barrios del humedal Velasco Ibarra; en coordinación, con los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Salinas es fundamental para el éxito de la aplicación de políticas ambientales para regular los asentamientos en el humedal Velasco Ibarra.

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

1. Analizar la incidencia de las normas públicas en la regulación de asentamientos, mediante aplicación de las técnicas de observación directa y encuestas a los ciudadanos, orientadas al diseño de políticas públicas para el sector del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, año 2014”.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Determinar el nivel de afectación de los procedimientos inadecuados de deshacerse de la basura en el cumplimiento de las normas públicas ambientales, a través de la aplicación de técnicas de recopilación de datos.
- 2 Evaluar el grado de incidencia del aumento de la contaminación ambiental en la calidad de vida de todos los seres que habitan en el sector del “humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena”, mediante el análisis e interpretación de resultados de entrevistas y encuestas.

- 3 Diagnosticar el impacto de la escases de programas de conservación y cuidado ambiental, en la calidad de vida de todos los seres que viven en el sector, mediante la aplicación de encuestas y diálogo directo con los moradores del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena
- 4 Determinar el nivel de influencia de políticas públicas en la regulación de asentamientos en el sector del humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena, año 2014.

5. HIPÓTESIS

5.1 HIPÓTESIS DE PRIMER GRADO.

La incidencia de las normas públicas disminuirá la contaminación ambiental del sector humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, año 2014”

5.2 HIPÓTESIS DE SEGUNDO GRADO.

Los procedimientos inadecuados para deshacerse de la basura influyen para una mejor regulación de los asentamientos en el sector **del “humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena”**.

5.3 HIPÓTESIS DE TERCER GRADO

La falta de políticas de conservación de especies incide en la regulación de los asentamientos en el sector **del “humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena”**.

6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla # 1 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
La incidencia de la normas publicas disminuirá la contaminación ambiental en el sector Humedal Velasco Ibarra del Cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, Año 2014	NORMAS PÚBLICAS	Las normas públicas son un conjunto de reglas que se basan en las leyes y de acuerdo a sus principios aplicables en las actividades a realizar se determina el alcance de las mismas	Alcance Principios Actividades	Documentación normativa Procedimientos aplicables Problemas Ambientales Regulación de las actividades de evaluación y control Medidas de prevención Grado de responsabilidad ambiental Principio de equidad Planificación Ordenamiento y zonificación Inventario y Valoración Sistematización de la información Participación ciudadana	Cree usted que los alcances de las normas públicas están de acuerdo a la realidad que vive el mundo. Los principios de las normas públicas son factibles de cumplir y aplicarse en el trabajo de investigación. La realización de las actividades de las normas publicas lograra la consecución de los objetivos

Fuente: Sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Tabla # 2 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
	Regulación de asentamientos	Están amparadas por dos leyes que son el COOTAD y la constitución del Ecuador que definen los alcances y las actividades de la misma.	Alcance Leyes Actividades	Planes de desarrollo urbano Ordenamiento territorial Constitución del Ecuador Código orgánico de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable. Conversatorio con la gente Determinación de los peligros de la zona Capacitación a las personas Reubicación	El alcance de la regulación de asentamientos de acuerdo a la realidad del país. Las leyes que amparan la regulación de asentamientos perjudican o no a las personas. Las actividades a desarrollarse son las mas adecuadas o se siente un vacío legal

Fuente: Sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES

El trabajo de investigación trata sobre el diseño y aplicación de una serie de normas ambientales para regular los asentamientos humanos en el sector del **humedal Velasco Ibarra** y de esta manera propiciar la convivencia pacífica entre las personas que desde hace más de 10 años comenzaron a poblar el sector, provenientes principalmente de Santa Rosa, José Luis Tamayo, Punta Carnero y demás puntos de la provincia y del país y las especies nativas del humedal así como su delicado ecosistema costero.

Esto logrará que mejoren las condiciones de vida de la población, al considerarse al humedal como un sector protegido por su ecosistema tan delicado y vital para las especies nativas de mamíferos, aves, reptiles e insectos que ahí habitan, además de su flora que se está viendo amenazada por la presencia cada vez mayor de personas, los que a su vez por no contar con los servicios básicos necesarios, se ven obligados a deshacerse de la basura de la manera menos adecuada, lo que provoca que toda esa basura contamine el aire, además que por el tratamiento inadecuado de las tierras estas se vuelvan desérticas y ya no valgan para el cultivo de productos como son la sandía, melón, papaya, tomate, pepino, pimiento etc.

Hay que recordar que la represa Velasco Ibarra se encuentra cerca de los cantones Salinas, La Libertad. La represa fue construida en los años 50 y es estacional. La represa es un humedal artificial de inundación temporal cuyo caudal de agua está controlado de manera artificial.

La vegetación en el humedal es escasa. Destacando los siguientes:

1. Muyuyo
2. Palo santo
3. Guasango
4. Cascol
5. Tamarindo

No hay que olvidar que la mayor parte de la represa es una zona abierta y seca que representa aproximadamente el 60% del total de las 200 hectáreas que esta representa y el resto está compuesta por pastizales y arbustos, y hay que tener muy en cuenta que en parte del humedal la gente se dedica a la extracción de sal y a cultivos de ciclo corto.

También hay que resaltar que por sus aguas, ser de consistencia salina, no hay muchas especies de aves y reptiles en el lugar, y que el humedal en si no está considerado como zona protegida.

El diseño de una guía basada en las normas públicas medioambientales, revela la nueva destreza para desarrollar y consolidar la capacidad interinstitucional necesaria para la gobernanza ambiental, tanto por actores y sectores del estado como para los que no lo son, pero son parte fundamental para el desarrollo sustentable de los pueblos.

1.2 ANTECEDENTES DE POLÍTICAS AMBIENTALES.

El término normas públicas, tiene su origen hace mucho tiempo, remontándonos a la época de los Fenicios, Romanos y de los Egipcios, con sus distintas aplicaciones, como son las unidades de medida y más reglamentaciones empíricas que usaron en esa época, pero que ya daba bosquejos de que las

personas necesitabas reglas o normas no solo de convivencia sino en los diferentes ámbitos en que se desarrolla.

En el siglo XVII, la armada británica dió paso a lo que hoy conocemos con el nombre de normas públicas, ya que implementó una serie de reglamentos de cómo debería ser la navegación en alta mar.

Ya remontándonos un poco más a las épocas contemporáneas en la década de los 20, Walter Stewart y E. Pearson, crearon las primeras normas públicas de manufactura, con lo que se comenzaba a bosquejar lo que son las normas públicas en la actualidad.

En los años 50 los gobiernos de varios países desarrollados como son: Estados Unidos, Canadá, Inglaterra y Australia empezaron a implementar normas de gerencia para las industrias.

Y en la década de los 60 la International Estándar Organización hizo un gran esfuerzo por publicar las que fueron las primeras normas públicas, de ahí con el tiempo y de acuerdo a sus necesidades los países, las fueron creando para diferentes sectores y ocupaciones.

1.3 LUGARES DONDE HA TENIDO ÉXITO LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.

La aplicación y diseño de las normas públicas, ambientales ha tenido gran éxito en los países sudamericanos y del Caribe, especialmente porque las organizaciones, están cada vez más conscientes de lo necesario que es contar con una serie de normas ambientales, encargadas de proteger el medio ambiente y debido a esta concientización que están teniendo tanto los gobiernos de los países latinoamericanos, como de las personas que ahí habitan.

Los países se encuentran en un gran paradigma seguir destruyendo la naturaleza y lucrándose de ella, con las consabidas consecuencias a corto y mediano plazo, que esto implicaría, así como la implementación de normas ambientales, para evitar la degradación del ambiente, y desarrollar la conciencia pública entre la ciudadanía en general aunque se reciba menos ingresos por el momento, pero se deje un ambiente más amigable para las generaciones venideras.

Más de una organización está implementando las llamadas auditorías ambientales, para evaluar el compromiso que ellos mismo tienen para con el medio ambiente que los rodea y así poder seguir desarrollando sus labores con normalidad después de pasar el examen de impacto ambiental requisito indispensable para funcionar en la actualidad.

También se está buscando en todo tipo de organizaciones sean estatales o privadas la implementación de la norma ISO 14001 que entre otras cosas sirve para lo siguiente:

- a. Mantener y mejorar el sistema de gestión medio ambiental que la institución aplique.
- b. Asegurar la continuidad de las políticas ambientales establecidas.
- c. Solicitar el registro de su sistema ambiental.

Los países sudamericanos y caribeños que más avance han obtenido en lo que se refiere a políticas medio ambientales son:

1. Chile
2. Colombia

En lo que se refiere al país de la estrella solitaria, Chile la aplicación de normas públicas, siempre ha sido tema de controversia, especialmente al ambiente, la preocupación a nivel mundial en lo que respecta a la contaminación ha puesto en la palestra del gobierno chileno a las normas de ambiente.

En el año de 1992 en Chile se promulgó una ley de bases del medio ambiente, en donde a su vez se determinan las normas y procedimiento a actuar de los actores de la sociedad chilena.

La aplicación de estas normativas es muy importante ya que crea mecanismos e instrumentos para el correcto cuidado del medio ambiente. Estas normas son muy importantes tomando en cuenta que Chile es un país con una gran costa por lo que prioriza lo que tiene que ver con aguas y sus bordes costeros, para que los mismos se encuentren limpios y en buen estado.

En Colombia, se han aplicado normas de aplicación e implementación ambiental, que le dan a las autoridades ambientales una gran facultad para trabajar en lo que respecta a los recursos naturales, para lograr esto se han aplicado las guías ambientales.

Las guías ambientales serán una herramienta de gran ayuda, para la aplicación y sostenibilidad de las normas publicas medio ambientales.

1.4 EJES EN QUE SE AMPARA LA NORMA AMBIENTAL.

Los ejes en que se ampara, la política ambiental son cuatro:

1. Supervivencia y adaptación razonable, de los recursos y la biodiversidad del ecosistema.
2. Procesos integrales de calidad ambiental.
3. Gobernabilidad medio ambiental.
4. Compromisos ambientales adquiridos.

Uno de los principales ejes, es el que se basa en la adaptación del hombre a la biodiversidad existente, no al contrario, lo que indica que primero esta proteger la naturaleza y asegurar su conservación.

El siguiente eje es asegurar que los procesos que se lleven a cabo deben ser realizados de manera integral, con un claro compromiso medio ambiental. La gobernabilidad con enfoque medio ambiental es uno de los objetivos que persiguen las normas públicas ambientales, pero siempre respetando los compromisos previos adquiridos con otros países o con la sociedad misma.

1.5 INSTRUMENTOS QUE HACEN POSIBLE LA APLICACIÓN DE NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.

Los instrumentos son una parte indispensable de las normas ambientales y sin los cuales no se las podría aplicar de manera eficiente y eficaz.

- A. Instrumentos de Carácter Jurídico: Son las leyes, reglamentos y normas, que tienen que ver con respecto al ambiente en todo nivel desde el local hasta internacional.
- B. Instrumentos de Tipo Administrativo: Son los diferentes tipos de evaluaciones para determinar el impacto o influencia de la aplicación de las políticas ambientales en un determinado lugar.
- C. Instrumentos de Carácter Técnico: Aquí interviene la aplicación de la mejor tecnología de punta para solucionar los diferentes problemas de carácter ambiental, que se vayan presentando en el camino.
- D. Instrumentos Económicos y Fiscales: se refieren a los distintos medios para recompensar los costos de las acciones que se llevan a cabo y castigar de manera severa, a los que causan daño al ambiente, esto se lo representa por medio de bonos, subvenciones etc.
- E. Instrumentos de Carácter Social: tienen que ver con la concientización a las personas sobre el grave daño que causa la contaminación y la falta de reglas claras de convivencia entre el hombre y la naturaleza al medio ambiente.

1.6 ESTRATEGIAS A SER APLICADAS EN EL SECTOR DONDE SE VAN A EJECUTAR LAS NORMAS PUBLICAS AMBIENTALES.

1. Debe existir una clara coordinación entre sectores e instituciones, respetando los límites y obligaciones de cada uno, además teniendo claro cuáles son las competencias de todos y cada uno, para de esta manera no causar confusión, ni se dé la duplicación de funciones, sino que se trabaje coordinadamente para lograr los objetivos deseados.
2. Implementación de temas ambientales en la educación, con el fin de ir formando, en niños y jóvenes una conciencia ecológica y de conservación, respeto por la naturaleza y el medio ambiente que los rodea y puedan ser ejemplo a seguir por los mayores y las autoridades.
3. Participación por parte de la ciudadanía es una de las estrategias más difícil de lograr, pero a la vez más importantes para que las políticas ambientales que se apliquen en algún lugar tengan éxito; es fundamental la educación en materia ambiental de las personas del lugar, así como el respeto a las reglas y compromisos que se adquieran con el medio ambiente.
4. Investigación, es una estrategia muy buena al momento de querer aplicar las políticas ambientales, porque de esta manera las personas adquieren información importante y valiosa del daño que le están causando al medio ambiente y pueden tomar conciencia y querer en algo repararlo.
5. Diseño y divulgación de planes ambientales: esta es una de las formas más efectivas de que las personas y autoridades, tomen conciencia del grave daño que le están causando al medio ambiente a través de su forma de actuar y que es necesario la aplicación de normas y reglas para una convivencia tranquila y beneficiosa para ambas partes.

1.7 PRINCIPIOS A SER TOMADOS EN CUENTA EN LAS NORMAS AMBIENTALES.

En lo que respecta a la implementación de las normas públicas ambientales contamos con una serie de principios que en conjuntos con los ejes, logran que se alcancen los objetivos planteados por los entes rectores que promueven la aplicación de dichas políticas y los principios son los siguientes:

- Principio de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente.
- Principio de que el que más contamine más pague.
- Principio de cautela y precaución.
- Principio de reducción de la contaminación.
- Principio de uso de la mejor tecnología posible.

El uso y debida aplicación de todos estos principios ayudará a que se tome más conciencia medio ambiental que se evite contaminar en exceso, que los que más contaminen deban reponerlo pagando multas y sanciones cada vez más estrictas, que desde jóvenes se les enseñe el principio de tener responsabilidad sobre sus acciones al ambiente.

1.8 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.

El primer requisito que debe cumplir es que las políticas ambientales a aplicar sean amigables con la naturaleza, y el entorno que los rodea, y los impactos ambientales que se produzcan deben ser los mínimos posibles; otro requisito que se debe cumplir es que exista un compromiso previo para reducir paulatinamente la contaminación, por medio de un sistema de mejora continua.

Otro requisito fundamental es que se comprometa a respetar la legislación ambiental, que existan y rijan para esos territorios en los que se piensa intervenir, además de eso debe contar con una página web, donde se puedan ir comparando y comprobando la efectividad y cumplimiento de las metas y objetivos ambientales, previamente planteados.

Además de contar con la página web, toda la información posible sobre las políticas ambientales a implementar, deben estar debidamente documentadas, y su acceso debe ser para todo tipo de público sin importar nada.

1.9 FACTORES DE CONSIDERACIÓN EN LA CREACIÓN Y ESTUDIO DE NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES.

- Emisiones de aire
- Descargas de agua
- Gestión de los residuos
- Contaminación de los suelos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales

1.10 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL ECUADOR.

El Ecuador a pesar de los grandes avances que ha tenido en lo que respecta a concientización a la gente a través de los programas de reciclaje, y a la política verde que está implementando el actual gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado, presenta muchas falencias en lo que ha cuidado ambiental se refiere y exhibe una serie de problemas y entre los principales tenemos.

- 1 **Contaminación del Agua:** Esto se está dando mucho debido a los residuos químicos y desechos que las empresas camaroneras y demás botan al mar y a los ríos causando una gran contaminación al medio ambiente, y también la basura que las personas botan al mismo.

- 2 **Contaminación del Aire:** Se da por la presencia de las industrias existentes en el país, y las refinerías de petróleo, además el humo de los carros a diario causan mucho daño a la calidad de aire que se respira.
- 3 **Disposición de Residuos Sólidos:** Dado por la gran cantidad de desechos que se dan en los hogares de las familias ecuatorianas especialmente en las urbes metropolitanas como son Quito, Guayaquil además de Cuenca y Manta.
- 4 En los actuales momentos, la ciudad de Quito arroja más de un millón de toneladas de desechos sólidos, al día, equiparándose con algunas de las ciudades latinoamericanas, que más desechos producen.
- 5 **Erosión de los Suelos:** Esto se da por la falta de cuidados que se les da a los campos, o la sobreutilización que se les da a los mismos, sin abonarlos de manera adecuada, causando su degradación.
- 6 **Sobrepesca:** A este problema recién se le están dando los debidos correctivos con la eliminación de la pesca de arrastre, e impulsando la pesca artesanal, y de esta manera cuidando este recurso.
- 7 **Tala de Madera:** La tala indiscriminada de bosques, está causando que cada vez se pierda más el hábitat, donde habitan especies de animales y plantas, únicas en el mundo por su mega diversidad.
- 8 **Perdida de Bosques Nativos:** Esto se da debido a los incendios forestales, provocados por el aumento de la temperatura o de los denominados pirómanos, que año tras año causan grandes incendios.
- 9 **Quema de Basura:** Lo que ocasiona un grave impacto al medio ambiente y en la salubridad de las personas al respirar un ambiente contaminado por el humo que esto produce.

1.11 ANTECEDENTES DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS.

Los asentamientos humanos y los esfuerzos para que estos sean regulados para poder mantener el orden de las diferentes ciudades, donde ocurren y poder dotarlos de todos los servicios básicos, para que vivan con dignidad de acuerdo a los diferentes planes del buen vivir que tengan los países, o a los códigos de convivencia, no es nada nuevo.

Pero en si el termino de regulación de asentamiento, recién empezó a tomar fuerza en la década de los años 90, donde la invasión por parte de ciertas personas, que debido a la crisis económica que se acentuó, en el mundo a partir de esa fecha, no podían adquirir un terreno propio, y optaron por invadir zonas en su mayoría, peligrosas por su ubicación o lejanía de los centros poblados o en su defectos lugares considerados protegidos por su flora y su fauna.

En varios países no solo de la región sudamericana, sino mundial, existen políticas, de cero tolerancias, con la invasión de personas en ciertos lugares expuestos a peligros naturales como son zonas expuestas a; terremotos, inundaciones, deslizaciones de tierra, desertificación, salinización, sequia. Además se prohíbe también invadir zonas que estén cerca de botaderos de basura, o de las denominadas zonas industriales.

Estas disposiciones, se las aplica para evitar poner en peligro las vidas humanas al habitar cerca de peñascos, laderas de ríos etc., además de lugares considerados zonas protegidas por la vida silvestre que ahí habitan uno de los ejemplos es el **humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas** donde se lleva a cabo el trabajo de investigación.

La invasión o asentamientos irregulares en lugares como el humedal Velasco Ibarra, si no se encuentran debidamente reguladas, causan mucho daño al medio ambiente, porque no existe una verdadera convivencia entre el hombre y la

naturaleza, que lo rodea. La fauna que existe aquí es muy vulnerable y se encuentran en gran peligro debido a la cantidad de personas que de a poco siguen invadiendo, los sectores más cercanos al humedal.

1.12 LUGARES DONDE HA TENIDO ÉXITO LA POLÍTICA DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS.

La política de regulación de asentamientos, se viene dando desde hace aproximadamente más de quince años, en diferentes países a nivel mundial; en los actuales momentos, en el Ecuador por parte de una iniciativa presidencial, se viene realizando el programa de cero tolerancia con personas que hayan asentado sus casas en lugares donde no esté permitido hacerlo en fecha posterior al año 2010, a los que lo hayan realizado en una fecha anterior, se los ayudara para reubicarlos en diferentes zonas, sectores o planes habitacionales, que auspicia el gobierno a nivel nacional.

A nivel nacional en lo que respecta principalmente a la ciudad de Guayaquil en la actualidad se está dando una iniciativa de regularizar en otros sectores a la gente que vive en las riveras del estero salado cumpliendo con el proyecto de “Guayaquil ecológico”, además en lugares como, Monte Sinaí, que en conjunto comprenden la zona de planificación # 5, conformada por las provincias del Guayas, Santa Elena, Bolívar y Los Ríos, donde hay 48 cantones y 70 parroquias urbanas.

En lo que respecta a nivel mundial destacan las experiencias de países como México, Guatemala y España, en donde las políticas para regular los asentamientos en zonas consideradas como peligrosas o vulnerables a dado muy buenos resultados.

España aporta, con la inclusión de una ordenanza para asentamientos urbanísticos en zonas no urbanizables, también se modificó en el año 2009, en áreas sub-

urbanizadas, con el objetivo también de frenar en algo la migración que afecta la economía del país ibérico debido a la sobrepoblación.

Hay que recordar que la ordenación del territorio en España, está reglamentada por el Real Decreto Legislativo 2/2008, pero aun así existen comunidades en el país ibérico, que cuentan con leyes propias como son; Cantabria, Castilla y León, además de Catalunya.

En lo que respecta a México ha hecho muchos avances, en lo que concierne a regulación de asentamientos, con la promulgación de la Ley General de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, en lo que relaciona a esta Ley los principales exponentes son:

1. Garantizar a todas las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo,
2. La preservación del ambiente.
3. La no contaminación del suelo, aire y agua
4. El establecimiento e implementación de medidas de prevención y control
5. El ordenamiento ecológico del territorio nacional.

Otro de los países que tiene leyes para regular el territorio es Perú, con el reglamento de la zona ecológica y económica, para considerar diferentes criterios ambientales, socioculturales, institucionales y geopolíticos.

Venezuela y Argentina cuentan con leyes orgánicas de ordenamientos del territorio, para los diferentes niveles jurisdiccionales de ambos países, para la regulación de localización de asentamientos humanos. Guatemala ha ido más lejos, con la promulgación de la Política Nacional de vivienda y asentamientos

humanos, en el país Centroamericano, esta iniciativa nació en el año 2004 con el objetivo de disminuir el déficit de viviendas de más de un millón de unidades habitacionales, considerando el área habitacional una de las prioridades del gobierno guatemalteco.

El objetivo de la aplicación de estas regulaciones en los asentamientos, es cuidar la seguridad a las personas no permitiéndoseles, habitar en zonas consideradas, como peligrosas o vulnerables ambientalmente hablando.

1.13 ZONAS DE PLANIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ECUADOR.

En el Ecuador existe actualmente un Plan de Regulación de Asentamientos, que comprende 9 zonas que son:

- 1 **Zona 1:** Esta zona está comprendida por la provincia costera de Esmeraldas, y las provincias interandinas de Carchi, Imbabura y la oriental Sucumbíos.
- 2 **Zona 2:** Está compuesta por; Pichincha, y las orientales Napo y Orellana.
- 3 **Zona 3:** La integran las provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.
- 4 **Zona 4:** Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas.
- 5 **Zona 5:** Guayas, **Santa Elena**, Los Ríos y Bolívar y Galápagos
- 6 **Zona 6:** Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- 7 **Zona 7:** comprende las provincias de El Oro, Loja y Zamora Santiago.

8 **Zona 8:** Cantones de Guayaquil, Duran y Samborondón.

9 **Zona 9:** Distrito metropolitano de Quito.

Estas zonificaciones es con el fin de poder descentralizar las competencias del estado al dividir las por regiones integradas por provincias que se complementan en sus necesidades y fue promulgado en el año 2008.

1.14 LICENCIAS URBANÍSTICAS NECESARIAS PARA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO O ZONAS VULNERABLES.

Es considerada como una autorización o permiso para modificar un predio privado a través de obras civiles, existen varios tipos de licencias urbanísticas, las mismas que son otorgadas por los diferentes departamentos de planeación y desarrollo urbanístico y son:

1 Urbanización

2 Construcción

- Obra nueva
- Ampliación
- Adecuación
- Modificación
- Restauración
- Reforzamiento estructural
- Demolición
- Cerramiento

3 Parcelación

4 Subdivisión de predios

- Subdivisión rural
- Subdivisión urbana

5 Intervención y ocupación de espacio publico

1.15 EJES FUNDAMENTALES NECESARIOS A APLICARSE EN LAS POLITICAS HABITACIONALES.

- 1 Equidad de genero
- 2 Multi-culturalidad e interculturalidad
- 3 Medio ambiente y riesgo.

En lo que respecta a la equidad de género significa, que tanto hombres y mujeres tienen los mismos derechos y posibilidades de acceder a los planes habitacionales, subsidios y bonos de Gobierno que promociona el gobierno ecuatoriano, sin discriminación alguna, ni ventajas ni desventajas.

La multi-culturalidad e interculturalidad es un eje indispensable al momento de aplicar las políticas habitacionales, ya que no se discrimina a nadie, por su cultura, creencias ni posición social, busca encontrar los puntos en común de cada uno de las diferentes culturas. El cuidado del medio ambiente y las reglas que se pongan para proteger el medio ambiente, en el que se desarrolla la convivencia entre el hombre y la naturaleza, es muy importante a la hora de definir las políticas habitacionales.

Hay que recordar que el medio ambiente es el hogar donde vivimos, y cualquier daño al mismo tarde o temprano traerá consecuencias, afectando a la calidad de vida que tenemos debido a los grandes problemas que nosotros mismos colaboramos que afectan al medio ambiente.

1.16 FACTORES A EVALUAR DEBIDO A LA INVASIÓN DEL HOMBRE EN LA NATURALEZA.

- a. Delimitación del sector afectado en caso de desastre.
- b. Identificación de los daños o efectos directos.
- c. Valoración de los daños.
- d. Evaluación de los efectos macroeconómicos
- e. Evaluación del impacto del empleo
- f. Apoyo a la formulación de estrategias.
- g. Número de viviendas existentes
- h. Calidad de las viviendas.

Todos estos factores son necesarios evaluar, para saber cuál es el real impacto que ha causado el hombre, al habitar lugares que antes eran considerados, santuarios de vida silvestre, y donde el hombre debido a los altos índices de pobreza, al no tener donde construir sus viviendas, empieza a adentrarse más en ciertos lugares, así estos sean considerados peligrosos.

1.17 CONCEPTUALIZACIÓN DE NORMA AMBIENTAL.

1.17.1 Las normas públicas y su impacto ambiental.

(Gallopín- Gestión Ambiental)

(Que son las Normas Públicas).

Los indicadores son una componente esencial en la evaluación del proceso hacia un desarrollo sustentable, y pueden ser entendidos conceptualmente como una señal que debe ser cuantificable.

Se han elaborado un sinnúmero de definiciones desde distintos ámbitos disciplinarios, pero básicamente puede definírseles como variables que sintetizan información útil para monitorear el estado y tendencia del ambiente, la sustentabilidad de una actividad o para evaluar cómo responde el ambiente frente a diferentes estímulos.

Las funciones más importantes de un indicador son:

1. Evaluar condiciones y tendencias de un sistema,
2. Comparar a través del tiempo y espacio,
3. Evaluar condiciones y tendencias con respecto a objetivos y metas preestablecidas,
4. Brindar información clave anticipadamente,
5. Anticipar tendencias y condiciones futuras.

Los indicadores pueden ser definidos como variables individuales o como variables que son función de otras variables. La función puede ser tan simple como una relación (incorporando el concepto de número índice que mide el cambio en los valores de una variable con relación a un valor de referencia); como un índice (un número individual que es función de dos o más variables ponderadas); o tan compleja como los resultados de un modelo de simulación. La diferencia entre índices e indicadores surge del grado de complejidad de la función de la cual son obtenidos.

Los requisitos que deben reunir un buen indicador son:

1. Los valores de un indicador deben ser medibles (o al menos observables).
2. Los datos que integra deben estar disponibles o pueden ser obtenibles (a través de mediciones especiales o actividades de monitoreo).

3. Los indicadores o grupos de ellos deben ser costo efectivas.
4. El apoyo del público en el uso de indicadores es altamente deseable, como uno de los elementos o requisitos generales de la participación de la sociedad en su conjunto en la búsqueda del desarrollo sustentable.
5. Debe buscarse su aceptación en el proceso de tomo de decisiones en el nivel que corresponda (internacional, nacional, local), ya que aquellos indicadores que no sean aceptados es improbable que influyeran las decisiones públicas.

Los indicadores deben ser seleccionados en diferentes niveles jerárquicos de percepción, y esto está asociado fundamentalmente a las escalas de aproximación (espaciales y temporales). Desde una dimensión espacial los indicadores pueden ser globales, continentales, nacionales, regionales, provinciales (estadales), a nivel de cuencas hidrográficas, locales, micro-locales. Diferentes indicadores pueden ser útiles a diferentes escalas (Gallopín libro de gestión ambiental pág. 3).

1.17.2 Las normas y el derecho ambiental

(El derecho ambiental- Carla Santaella).

(Que son las Normas Públicas).

Es el conjunto de normas que regulan las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente libre de contaminación, o mejorarlo en caso de estar afectado. La defensa del ambiente debe ser una responsabilidad compartida entre el individuo, la sociedad y el Estado; donde el Estado, sea el garante de la ejecución de las políticas necesarias para la educación ambiental que genere una conciencia conservacionista y con su poder

de imperio sancionar las conductas que vulneren las normas vigentes en esta materia, la cual se ejerce a través de la creación de organismos ejecutores de dichas políticas.

El Derecho ambiental está fundamentado en lo que al respecto establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en desarrollo de los Derechos Humanos colectivos y difusos contenidos en los Tratados Internacionales.(Carla Santaella-el derecho ambiental pág. 1)

1.17.3 Base legal de las normas ambientales.

(Que es la Política Ambiental).

La Política Ambiental es el conjunto de los esfuerzos políticos para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible. Desde los años 70, con la conciencia ambiental creciente, se ha convertido en un sector político autónomo cada vez más importante tanto a nivel regional y nacional como internacional.

En los gobiernos de muchos países hay un ministerio encargado de temas ambientales. a nivel de empresa empresas la política ambiental es un requisito de los sistemas de gestión medioambiental certificados como ISO 14001.

La Constitución Política reconoce que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado y privilegia el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Del mismo modo, los artículos 66° al 69°, disponen que el Estado deba determinar la Política Nacional del Ambiente, y que los recursos naturales, renovables y no renovables, sean patrimonio de la Nación. Precisa que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, en el territorio nacional, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

El Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sector Ambiente y la autoridad competente para formular la Política Nacional del Ambiente aplicable a los tres niveles de gobierno, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de creación, organización y funciones de este organismo.

La Política Nacional del Ambiente se estructura en base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, que por su jerarquía y su promulgación posterior a la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Teniendo en cuenta que las políticas de Estado deben integrar las políticas ambientales con las demás políticas públicas, la Política Nacional del Ambiente se elabora en concordancia con lo dispuesto en la Ley General del Ambiente y otras normas, tales como la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (constitución del Ecuador y ley ambiental)

1.17.4 La reparación del daño ambiental y su incidencia en las normas públicas.

(Wilton Guaranda Mendoza- coordinador jurídico de Idredh)

Para hablar de reparación de daño ambiental inevitablemente debemos conocer qué actos o acciones han sido calificados por el sistema jurídico nacional como daño ambiental. La definición sobre daño ambiental se vuelve relevante para el análisis del presente trabajo debido a que muchas de las normas sobre descargas de contaminantes que se establecen a través de los límites máximos permisibles, no necesariamente han implicado en la práctica que se consideren como contaminantes, mucho menos como actividades de daño ambiental. Si bien existen disposiciones sobre responsabilidad por daños ambientales, estas están supeditadas en todos los casos a que el agente operador de la actividad haya sobrepasado los límites fijados por la normativa ambiental.

De lo contrario no se considerará un daño, lo cual complica más el ejercicio de los derechos de reparación económica y ecológica por el daño ocasionado, pues para este efecto debe demostrarse que el daño además de ser cuantioso, ha sobrepasado la norma ambiental sobre límites permisibles.

Se parte de la base que de acuerdo al sistema de normas sobre la responsabilidad que conforman nuestro sistema jurídico, quien causa un daño a las personas y a la propiedad está obligado a repararlo. El Código Civil define el daño como la pérdida, menoscabo o deterioro que se hace a un individuo o a sus bienes, lo cual genera la obligación de reparar según el artículo 1493. El Código Civil establece también en el artículo 1572 que además de la obligación de reparar los perjuicios que se deriven del daño, dan lugar al pago de indemnizaciones. Si el daño además de ser civil es decir relacionado con los bienes y salud de las personas, es un daño ambiental, se aplica esta definición que hace la Ley de Gestión Ambiental:

“Es toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo de las condiciones preexistente en el medio ambiente o uno de sus componentes. Afecta al funcionamiento del ecosistema o a la renovabilidad de sus recursos.” (Wilton Guaranda Mendoza- coordinador jurídico de Idredh pag 1)

1.17.5 Normas ambientales y el desarrollo sustentable.

(Hernán Darío De La Fuente)

(Que son las Normas Públicas).

Los problemas ambientales conciernen a las ciencias exactas, naturales y sociales. Pero al mismo tiempo son problemas que involucran decisiones políticas, a veces controvertidas y por lo mismo muy difíciles de resolver. De ahí que por más que se busque enfocar estos problemas desde una óptica científica, y desde varias y distintas ciencias, siempre hará falta un prisma y un enfoque político. Ahora bien,

el objetivo central de la política ambiental es lograr un desarrollo sustentable, más aún, ecológica y económicamente sustentable.

La conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica, así como la mantención de la capacidad económica de producir bienes y servicios para las actuales y futuras generaciones, son requerimientos que hoy día se les exige a las políticas de desarrollo. En este sentido, la CEPAL ha desarrollado algunas propuestas que apuntan a un desarrollo ambientalmente sostenible, en el marco de una transformación productiva con equidad social.

La creciente inserción internacional de nuestras economías, las necesidades de competir en mercados globalizados, el atraso tecnológico, la falta de núcleos endógenos de ciencia y tecnología, la carencia de recursos humanos capacitados y, sobre todo, la necesidad de un desarrollo económico y social acelerado, que sirva a los propósitos de vencer el subdesarrollo, han llevado a la CEPAL a diseñar propuestas innovadoras.

Y es precisamente este marco de propuestas para la transformación productiva, el que inspira el desarrollo de las políticas ambientales que se necesitan para enfrentar con éxito los cada vez más numerosos y crecientes problemas de la región en esta área. Muchos son los ejemplos de in-sustentabilidad de nuestro desarrollo, los que se reflejan en problemas como la creciente y caótica urbanización de Latinoamérica, los cinturones de marginalidad y pobreza urbana, la industrialización sin normativa ni control ambiental, la explotación indiscriminada y el deterioro de los recursos naturales, además de la creciente contaminación del suelo, agua y aire, la desertificación y la pérdida del bosque nativo, la disminución de la capa de ozono, y tantos otros.

Es necesario llamar la atención en cuanto a que el desarrollo genera mayor vulnerabilidad sobre los recursos naturales y mayor contaminación. Sin embargo, esto no significa que se esté

contra el desarrollo económico. Lo que ocurre es que sin políticas ambientales eficaces y sin una sociedad civil alerta, consciente, movilizadora y participativa, este desarrollo económico puede llevarnos a la pérdida de nuestro patrimonio natural y ambiental, base de muchas de nuestras fortalezas y posibilidades futuras. (Hernán Darío de la Fuente CEPAL pág. 10).

1.17.6 Elementos básicos de las normas ambiental.

(PNUMA/CEPAL)

(Que son las Normas Públicas)

La administración y manejo de todas las actividades humanas, que influyen sobre el medio ambiente, mediante un conjunto de pautas, técnicas, y mecanismos que aseguren la puesta, en práctica de una política ambiental, racional y sostenida. (CEPAL/CLAUDES. Tesoro del medio ambiente, para América latina y el Caribe, Santiago 1981)

La gestión mediante la fijación de metas, planificación y mecanismos jurídicos, etc., de las actividades humanas que influyen sobre el ambiente, el propósito es asegurar una toma de decisiones sostenidas, y ambientalmente racionales, y ponerlas en práctica, permitiendo así que el proceso de desarrollo económico, y social continúe en beneficio de generaciones presentes y futuras. (Sánchez Vicente, Glosario de términos sobre el medio ambiente, México 1982).

Es el conjunto de actividades humanas, que tienen por objeto el ordenamiento, racional del ambiente, (PNUMA, la política nacional del ambiente, y su marco jurídico institucional, en América Latina, 1988).

Es el conjunto de acciones, normativas, administrativas y operativas, que impulsa el estado para alcanzar, un desarrollo con sustentabilidad ambiental, (CEPAL/PNUMA, el reto ambiental para el desarrollo de América Latina y el Caribe 1990).

Es el conjunto de actividades humanas, encaminadas a procurar una ordenación del medio ambiente, y contribuir al establecimiento de un modelo, de desarrollo sustentable. (Aspectos institucionales y jurídicos del medio ambiente, incluida la participación de las organizaciones no gubernamentales, en la gestión ambiental, Raúl Brañes, Banco Interamericano de Desarrollo Washington Dc 1991).

1.17.7 Problemas y conflictos ambientales.

(Ortega José Emilio)

¿Qué son las Normas Ambientales?

La consolidación de la Gestión Ambiental, como veremos, permitirá contar espacios institucionales públicos e inclusive privados, en los que los particulares podrán canalizar sus demandas y establecer niveles de cooperación e interacción con las instancias estatales responsables. Estos espacios de concertación permitirán dar solución a aquellos problemas ambientales dentro de las capacidades locales y tratar con instancias superiores aquellos que escapan a ellas.

Se pueden identificar problemas ambientales de tres tipos:

- 1 Problemas ambientales globales, como el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, etc., que tienen repercusiones nacionales, regionales y locales.
- 2 Problemas ambientales regionales, como la contaminación de ríos, lagos, cuencas, etc., que tienen repercusiones nacionales y locales.
- 3 Problemas ambientales locales, que tienen repercusión directa en la salud y la calidad de vida de la comunidad o municipalidad donde se originan, y son aquellos que se deben observar en el nivel primario ambiental. (Ortega José Emilio bloc pág. 5)

1.18 CONCEPTUALIZACIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS.

1.18.1 El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en américa latina y el caribe.

(Pedro Felipe Montes Lira, Chile 2001)

¿Qué es la Regulación de Asentamientos?

En las ciudades metropolitanas en América Latina se observa una nueva realidad caracterizada por un escenario de mayor estabilidad debido a la disminución del crecimiento demográfico. En este contexto se aprecia un proceso generalizado de renovación del tema del Ordenamiento Territorial integrando las áreas rurales, los sistemas ecológicos y la escala regional.

También se desarrollan nuevos cambios en la planificación territorial, en el contexto de la ciudad que se construye a sí misma, privilegiando el desarrollo

cualitativo y afrontando desde el punto de vista de la “ciudad existente” los grandes problemas de la ciudad metropolitana.

Las principales críticas que se hacen a la planificación tradicional dicen relación con su falta de operatividad y con su desfase temporal frente a una realidad urbana en permanente cambio.

A pesar de estas críticas, se observa una recuperación de la confianza en los instrumentos de planificación territorial revalorizando sus cualidades e incorporando novedosos aportes de la planificación estratégica como por ejemplo: la participación de todos los actores sociales y la utilización eficiente de los recursos.

A través del estudio de los casos de las ciudades de Montevideo, Bogotá, D.C. y del Área Metropolitana de San Salvador se intenta evidenciar cuáles son las tendencias que se están desarrollando en Latinoamérica, cuáles son las principales innovaciones en los nuevos Planes de Ordenamiento Territorial y de qué manera se pretende implementar estos cambios. Se ha elegido estos tres casos por ser representativos de tres macro-zonas de influencia en Latinoamérica.

Para superar los inconvenientes de la planificación tradicional, los nuevos Planes de Ordenamiento Territorial se caracterizan por la implementación de componentes estratégicos y flexibles integrados a una base estructural heredada de la planificación tradicional.

Las innovaciones en estos planes apuntan a una adecuada implementación de los principales componentes de la flexibilidad tomados de la planificación estratégica: la eficiencia y la participación. La eficiencia como componente de operatividad de la flexibilidad, se traduce básicamente en la adopción de un régimen de prioridades que se manifiesta preferentemente en los instrumentos de planeamiento y ejecución del plan.

La participación se constituye en el componente de soporte y legitimación de la flexibilidad. Finalmente, los instrumentos de seguimiento y revisión del plan, así como los plazos de vigencia del Plan, conforman el soporte fundamental que permitiría adecuar la flexibilidad a lo largo del tiempo. (Pedro Montes, el ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas pág. 5 y 6).

1.18.2 El ordenamiento territorial en la regulación de asentamientos.

Pedro Felipe Montes

¿Qué es la Regulación de Asentamientos?

El Ordenamiento Territorial es una normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea el país como un todo o una subdivisión político-administrativa del mismo.

En general, se reserva el término ordenamiento territorial para definir la normativa; mientras que el proceso y la técnica para llegar a dicha normativa, se conocen como Ordenación del territorio. El ordenamiento territorial orientado a un área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar también ordenamiento urbano.

Es un proceso político, en la medida que involucrada toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial. (Pedro Felipe bloc pág. 1).

1.18.3 La ley que regula los asentamientos humanos en el estado de Hidalgo.

(Miguel Ángel Osorio Chong, México 2007)

¿Qué es la Regulación de Asentamientos?

I.- Acción Urbana: El proceso de aprovechamiento, acondicionamiento y utilización del territorio para el asentamiento humano, mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento y servicios, así como por el fraccionamiento, urbanización, fusión, subdivisión, lotificación, re-lotificación, edificación, cambio de régimen a propiedad en condominio u otros tendientes a la transformación, uso o aprovechamiento del suelo;

II.- Asentamiento Humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran;

III.- Asentamiento Humano Irregular: Es el conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, establecido sin autorización en términos urbanístico – ambientales de las Autoridades Municipales, en una determinada zona de los centros de población por lo general en zonas periféricas o suburbanas, cualquiera que sea su régimen jurídico de tenencia de la tierra, aunque este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en tierras ejidales o comunales;

IV.- Centro de Población: Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación

ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la Autoridad competente se provean para la fundación de los mismos;

V.- Conservación: La acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los asentamientos humanos, incluyendo sus valores históricos, naturales y culturales;

VI.- Constancia de Uso de Suelo: El documento expedido por la Autoridad en el cual se establecen los usos y destinos de un predio en base a su uso actual o al uso que en su caso establezca los planes o programas de desarrollo urbano, la cual no autoriza su modificación, construcción o alteración;

VII.- Crecimiento: La acción tendiente a expandir físicamente un asentamiento humano existente;

VIII.- Conurbación: La continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población (artículo número 4 de la ley de asentamientos, desarrollo urbanos y ordenamiento territorial pág. 2).

1.18.4 Planificación urbana y actores sociales intervinientes

(Sonia Roitman, Barcelona- España año 2008)

¿Qué es la Regulación de Asentamientos?

El desarrollo de urbanizaciones cerradas en ciudades de todo el mundo es un signo principalmente característico de los '90s y principios de este milenio. Este tipo de

enclave residencial alberga principalmente a grupos sociales acomodados dentro de la estructura social urbana. Se caracteriza por tener un perímetro cerrado con dispositivos de seguridad, viviendas de alta calidad de construcción, código de convivencia y edificación e infraestructura social y deportiva.

Su desarrollo pone en evidencia las diferencias sociales urbanas y el acrecentamiento de la desigualdad en el espacio de la ciudad. Diferentes actores sociales intervienen en el proceso de planificación urbana y desarrollo de estos emprendimientos, motivados por diferentes intereses. El presente trabajo analiza quiénes son los diferentes actores que participan en este proceso, identificando sus motivaciones, como así también las relaciones de poder que se establecen entre ellos. Se observa el caso de “Palmares”, una de las urbanizaciones cerradas más extensas de Mendoza, Argentina. (Sonia Roitman España bloc pág. 3 año 2008).

1.18.5 Los asentamientos humanos y la planeación en el lenguaje de la constitución.

(Antonio Azuela de La Cueva – Miguel Ángel Cancino)

¿Qué son los Asentamientos Humanos?

Comencemos por examinar el modo en el que constitucionalismo, mexicano reconoció un fenómeno emergente, el de los “asentamientos humanos”, y optó por un tipo de regulación para hacerle frente, como es evidente el constituyente de 1917, no estaba en condiciones de prever, el intenso proceso de urbanización, que caracterizaba al siglo XX.

La imagen de la relación entre la población y el territorio, que privaba entonces era la de una tajante dicotomía, entre lo urbano y lo rural; era en este último

ámbito donde se ubicaban los grandes problemas nacionales, no en balde así título su obra, quien más influyo en la conformación del artículo 27, constitucional, Andrés Molina Enríquez.

Las ciudades eran el lugar desde, el cual se analizaban, esos grandes problemas, pero estos andaban en el campo, aquellas nunca fueron vista como, escenario de problemas sociales que ameritaran la atención del constituyente.

Actualmente no hace falta decir, que independiente del programa constitucional del estado, pos-revolucionario, una de las grandes transformaciones de la sociedad mexicana a lo largo del siglo fue precisamente el proceso de urbanización. (Antonio azuela de la Cueva- los asentamientos humanos en la constitución mexicana pág. 3).

1.19 MARCO LEGAL

1.19.1 La regulación de asentamientos según la constitución del ecuador.

Según el artículo 30 de la Constitución del Ecuador nos indica, que toda persona tiene derecho a un habitad seguro y saludable y eso es lo que nos impulsa a realizar este trabajo de investigación donde trataremos sobre la regulación de los asentamientos humanos con el fin de proteger el ecosistema del **humedal Velasco Ibarra**.

También en el artículo 31 nos manifiesta que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de los espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad, justicia social y respeto a las diferentes culturas urbanas, manteniendo un marcado equilibrio en lo que a conservación del ambiente se refiere.

Así mismo en el artículo 32 nos habla de algo que es muy importante para alcanzar el buen vivir en donde quiera que uno habite y se trata de la salud, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En lo que se refiere a movilidad humana esta se la ampara en el artículo 40 de la Constitución en la que se concede el derecho a toda persona a migrar y no se le tildara de ilegal por eso.

En el artículo 242 el estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

1.19.2 El plan nacional del buen vivir y su manera de garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental.

Con la Constitución de 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente a su estado actual, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos.

El Programa de Gobierno 2013-2017, en el apartado Revolución Ecológica, apuesta por la transformación productiva bajo un modelo eco eficiente con mayor valor económico, social y ambiental. En este sentido, se plantean como prioridades la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus recursos naturales, la inserción de tecnologías ambientalmente limpias, la aplicación de la eficiencia energética y una mayor participación de energías renovables, así como la prevención, el control y la mitigación de la contaminación y la producción, el consumo y el pos-consumo sustentables (Movimiento Alianza PAIS, 2012).

La política pública ambiental impulsa la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios eco sistémicos y de la biodiversidad. Para ello es necesario el establecimiento de garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También hay que reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios, incrementando la eficiencia y eficacia en el manejo y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la recuperación de los ecosistemas.

Ecuador pretende seguir manteniendo el liderazgo internacional en cuanto a la universalización de los derechos de la naturaleza y la consolidación de propuestas ambientales innovadoras para enfrentar el cambio climático, con énfasis en principios de corresponsabilidad, tales como la Iniciativa Yasuní – ITT, los mecanismos de emisiones netas evitadas y el impuesto Daly-Correa (Movimiento Alianza PAIS, 2012).

La conservación de la biodiversidad en Ecuador empezó en 1936 con la designación oficial de Galápagos como Parque Nacional y se profundizó a partir de la ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) en 1993.

Desde entonces, el país ha avanzado significativamente hacia la conservación de su patrimonio natural y de su biodiversidad. La Constitución de 2008 estipula, en su artículo 405, que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de sus funciones ecológicas, y que su rectoría y regulación serán ejercidas por el Estado, que asignará los recursos económicos necesarios para su sostenibilidad financiera.

La administración y la gestión de este sistema de conservación incluyen la participación de las comunidades, los pueblos y las nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas.

El SNAP está conformado por cuatro subsistemas:

- 1 El Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE)⁸⁵
- 2 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- 3 El Subsistema de Áreas Protegidas Comunitarias
- 4 El Subsistema de Áreas Protegidas Privadas.

De acuerdo a esta categorización de protección, el Ecuador cuenta actualmente con una superficie de territorio de continental bajo conservación o manejo ambiental correspondiente a 7 575 522 hectáreas, lo que refleja un incremento del 5% de las áreas señaladas, en cumplimiento de la meta, propuesta en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

1.19.3 Ley de gestión ambiental y su influencia en la preservación del ecosistema.

En el artículo número 7 de la Ley Ambiental nos dice que: La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que establezca el Presidente de la República al aprobar el Plan Ambiental Ecuatoriano.

Las políticas y el Plan formarán parte de los objetivos nacionales permanentes y las metas de desarrollo. El Plan Ambiental Ecuatoriano contendrá las estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional y será preparado por el Ministerio del ramo.

Para la preparación de las políticas y el plan a los que se refiere el inciso anterior, el Presidente de la República contará, como órgano asesor, con un Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, que se constituirá conforme las normas del

Reglamento de esta Ley y en el que deberán participar, obligatoriamente, representantes de la sociedad civil y de los sectores productivos.

Y en el artículo 12 de la misma ley ambiental manifiesta que: Son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, las siguientes:

- 1 Aplicar los principios establecidos en esta Ley y ejecutar las acciones específicas del medio ambiente y de los recursos naturales;
- 2 Ejecutar y verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental, de permisibilidad, fijación de niveles tecnológicos y las que establezca el Ministerio del ramo;
- 3 Participar en la ejecución de los planes, programas y proyectos aprobados por el Ministerio del ramo;
- 4 Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar las normas técnicas necesarias para proteger el medio ambiente con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes y a los convenios internacionales.

En lo que refiere a la evaluación del impacto ambiental que se encuentra enmarcado en el capítulo 2 en los artículos 19, 20 y 21 y nos manifiesta que: Las obras públicas privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el pre- cautelatorio, y que deberán contar con la licencia ambiental respectiva otorgada por el Ministerio de Ambiente.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Con el objetivo de regular los asentamientos en el sector del **humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas**, se pretende crear un diseño políticas públicas ambientales, que comprendan una serie de lineamientos y reglas, que permitan a su vez una convivencia en paz y armonía entre las personas y la naturaleza, para esto haremos uso de una serie de procedimientos con los que buscaremos conseguir el objetivo propuesto en la investigación.

Los instrumentos que utilizaremos para la realización de la investigación en el que se pretende regular los asentamientos humanos en la Velasco Ibarra, que ha sufrido el abandono de las autoridades por el enfrentamiento, que tienen los cantones de Salinas y La Libertad por determinar a quién pertenecen estas tierras que colindan con el humedal

Entre los ítems que vamos a usar para lograr este propósito tenemos;

- 1 **Las Normas Legales**, en las que nos basamos para alcanzar los objetivos propuestos como son la constitución de la república del Ecuador, el plan nacional del buen vivir y La ley de gestión ambiental,
- 2 **Evaluación de Impacto Ambiental**, que han tenido a poblar los linderos del humedal por personas que por la crisis económica y no tener otro lugar donde vivir han optado por construir su hogar en el sector del humedal Velasco Ibarra.

- 3 **Participación Ciudadana**, aquí se mide y determina el compromiso que tienen las personas y el compromiso de las autoridades para participar en los problemas de la comunidad, como en este caso serían los asentamientos irregulares en el humedal de la Velasco Ibarra.
- 4 **Instrumentos Económicos Financieros**, que serán necesarios para poder implementar una serie de políticas públicas en el sector donde se encuentran los asentamientos humanos y que están causando problemas en el medio ambiente especialmente en lo que respecta a la comunicación.
- 5 **Auditorías Ambientales**
- 6 **Sistemas de Información Geográfica**
- 7 **Indicadores Ambientales**, son componentes básicos y esenciales al momento de determinar los resultados del proceso de evaluación de manera cuantificables.

Las funciones que tiene que llevar a cabo un indicador para que se lo considere exitoso son:

- a. Evaluar condiciones y tendencias de un sistema,
- b. Comparar a través del tiempo y espacio,
- c. Evaluar condiciones y tendencias con respecto a objetivos y metas preestablecidas,
- d. Brindar información clave anticipadamente,
- e. Anticipar tendencias y condiciones futuras.

Todas estas funciones van a ser de vital importancia en nuestra propuesta de tesis que consiste en la creación de políticas públicas ambientales, para regular los asentamientos en el sector donde se desarrolla la investigación.

Además debe cumplir con una serie de requisitos que son:

- a. Los valores de un indicador deben ser medibles (o al menos observables).
- b. La metodología para la toma, procesamiento de datos y la construcción de indicadores debe ser clara, transparente y estandarizada.
- c. Los medios para construir y monitorear los indicadores deben estar disponibles. Esto incluye capacidad técnica, financiera y humana.
- d. Debe buscarse su aceptación en el proceso de toma de decisiones en el nivel que corresponda (internacional, nacional, local), ya que aquellos indicadores que no sean aceptados es improbable que influyeran las decisiones públicas.
- e. La participación y el apoyo del público en el uso de indicadores es altamente deseable, como uno de los elementos o requisitos generales de la participación de la sociedad, para un desarrollo sustentable.

2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se lo hizo a través de la aplicación de políticas públicas ambientales, que a su vez permitieron regular los asentamientos en el sector de la **Velasco Ibarra del cantón Salinas**, pero para poder realizar este trabajo de investigación y poder aplicar las políticas públicas ambientales, debimos aplicar una serie de indicadores que son:

Indicadores ecológicos para la correcta aplicación de las políticas públicas ambientales.

Indicadores de la calidad del agua.

1. Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce
 - a) Extracción anual de aguas subterráneas y de superficie
 - b) Consumo doméstico de agua por habitante

- c) Reservas de aguas subterráneas
- d) Tratamiento de las aguas residuales

2. Protección de los océanos y de las zonas costeras

- a) Crecimiento demográfico en las zonas costeras
- b) Descargas de petróleo en aguas costeras
- c) Descargas de nitrógeno y de fósforo en las aguas costeras
- d) Captura máxima permisible del sector pesquero Índice de algas

Indicadores para la conservación de la tierra

3. Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierra

- a) Cambios en el uso de la tierra
- b) Cambios en el estado de las tierras
- c) Ordenación de los recursos naturales descentralizada a nivel local

4. Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía

- a) Población que vive por debajo del umbral de pobreza en las zonas áridas
- b) Índice nacional de precipitaciones mensuales
- c) Índice de vegetación obtenido por tele-observación
- d) Tierras afectadas por la desertificación

5. Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de Montaña

- a) Evolución demográfica en las zonas montañosas
- b) Uso sostenible de los recursos naturales en las zonas montañosas
- c) Bienestar de la población de las zonas montañosas

6. Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible
 - a) Utilización de plaguicidas agrícolas
 - b) Utilización de abonos
 - c) Tierras de regadío como porcentaje de las tierras cultivables
 - d) Utilización de energía en la agricultura.
 - e) Superficie cultivable por habitante
 - f) Superficie de tierras afectadas por la salinización y el anegamiento
 - g) Educación agrícola

7. Lucha contra la deforestación
 - a) Intensidad de la tala de bosques
 - b) Variación de la superficie de bosques
 - c) Porcentaje de la superficie de bosques que está regulado
 - d) Superficie de bosques protegidos como porcentaje de la superficie total de Bosques.

8. Conservación de la diversidad biológica
 - a) Especies amenazadas como porcentaje del total de especies autóctonas
 - b) Superficie protegida como porcentaje de la superficie total.

Estos son los indicadores que se utilizaron, para la determinación de la realidad ambiental, del **humedal Velasco Ibarra**, y poder saber cuáles son los correctivos ambientales que se tuvieron que implementar para poder a su vez regular los asentamientos humanos en este rincón de la provincia de Santa Elena, que por su delicado ecosistema y su ubicación estratégica representa una gran importancia más que todo agrícola.

Todo esto se debió a la poca atención que las autoridades de turno tanto a nivel local, provincial y nacional le han puesto, al sector del humedal Velasco Ibarra, refugio de aves migratorias y otras especies, que habitan en el mismo, el descuido ambiental ha provocado que a más de que personas humildes invadieran este sector en un número cada vez más creciente y debido a las pocas normas ecológicas y a la escasa cultura ambiental en los habitantes este sector se encuentra en una situación bastante delicada ambientalmente hablando por los desechos de basura que se arrojan al ambiente o a la quema indiscriminada de basura, debido a que casi no pasa el carro recolector del mismo.

La implementación de talleres en donde se les explicará lo correspondiente a la educación ambiental y ecológica por parte de las autoridades respectivas, con el objetivo de crear conciencia en la mente de los pobladores del sector y dejen de a poco de botar y quemar basura al darse cuenta del daño que le causan al ambiente.

La aplicación de las políticas públicas ambientales en el sector del humedal Velasco Ibarra que en si comprende más de 400 hectáreas y está compuesto por 22 barrios.

1. Conservación, distribución y control de la contaminación del agua.
2. Saneamiento básico de los asentamientos humanos y su habitad.
3. Prevención y control de la contaminación del aire.
4. Prevención y reducción de riesgos ambientales.
5. Manejo ambiental de sustancias y residuos peligrosos para la salud y para el ambiente en el que conviven con la naturaleza.
6. Conservación y restauración de los suelos del sector.

Otro punto muy importante, que no hay que pasar por alto en la modalidad de la investigación es el hecho de que se usó, la escala Likert para poder tener una idea más clara de la medición.

2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 Investigación de campo

Es una investigación de campo por que se tuvo que ir a la fuente misma del problema que es el sector denominado Velasco Ibarra, que está compuesto por 22 barrios a lo largo de 400 hectáreas de terreno, en esta parte se utilizó la observación directa y las encuestas y entrevistas a los moradores y a los presidentes barriales.

En este trabajo se necesitó todo el apoyo y colaboración de los organismos respectivos como son:

1. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas
2. Federación de Barrios del Sector Velasco Ibarra
3. Federación de Barrios del Cantón salinas

Con el fin de contar con toda la ayuda logística respectiva, se necesitó el apoyo del Ministerio de ambiente, para la aplicación de los índices ecológicos que tuvimos que implementar al momento de determinar el real estado ambiental y cuanto están afectando los asentamientos humanos al ecosistema del sector.

La manera en que realizamos la investigación es la más adecuada ya que nos permitió palpar la realidad y verdadera dimensión del problema que investigamos y nos permitió nutrir de datos muy importantes además de valiosos a la hora de la recolección de datos en el sector. Las visitas de campo que se llevaron a cabo permitieron conocer la pobreza y falta de servicios básicos, que padecen los habitantes de este sector, además de la poca cultura y educación en lo que a ambiente se refiere.

2.3.2 Investigación bibliográfica

Por la manera en que se elaboró, es una investigación documental bibliográfica por que se basó en, revista, artículos referentes a la teoría científica que requiere el presente trabajo para de esta manera ampliar y profundizar los conocimientos sobre la problemática que se investigó, que es como afectan los asentamientos humanos a la hora de implementar políticas públicas ambientales en el sector Velasco Ibarra.

En la investigación bibliográfica se buscó contrastar los distintos puntos de vista que cada uno de los autores, todo esto se lo hace con el propósito de ampliar y reforzar conocimientos acerca del tema investigado.

2.3.3 Encuestas

Es una herramienta de vital importancia ya que nos permitió tener un contacto directo con las personas involucradas en la problemática a investigar y a través de las mismas determinar los resultados obtenidos que se harán a las 368 personas seleccionadas, teniendo en cuenta que el sector Velasco Ibarra tiene aproximadamente 8.800 habitantes divididos en 22 barrios.

2.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1 Método inductivo.

El método de investigación que se utilizó, fue el Inductivo, ya que parte de las características más individuales o particulares del modelo o problemática hasta llegar a lo más general del mismo en el caso de la aplicación de políticas públicas ambientales.

2.4.2 Método de observación directa.

También se usó el método de observación directa para tener una idea más clara de la problemática que se está investigando y que se pretende solucionar con la aplicación de políticas públicas ambientales.

2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas que se utilizaron son:

- a) Entrevistas a funcionarios
- b) Entrevistas al personal
- c) Encuestas a los usuarios

2.6 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

- a) Mecanismos de observación directa
- b) Visitas de campo
- c) Conversatorio con los moradores
- d) Dialogo con las autoridades provinciales
- e) Entrevistas
- f) Encuestas
- g) Recolección y procesamiento de datos.

2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población del sector de la Velasco Ibarra del cantón Salinas se compone de aproximadamente 8800 personas, distribuidos en 1760 hogares y para objeto de muestreo se utilizaran 368 personas escogidas al azar a las que se encuestará,

estos datos se los tomó en cuenta del INEC y además de una encuesta que se hizo en el sector anteriormente.

El muestreo que se utilizó es el aleatorio simple, debido a que la población del sector es finita siendo la fórmula la siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{z^2pq}}$$

Cuyos datos son:

N:	8800	8800
e:	0,05	22.00
Z:	1,96	0,96
Pq:	0,25	23.90
		368.13

$$n = \frac{8800}{1 + \frac{0.05^2(8800-1)}{1.96^2(0.25)}}$$

$$n = \frac{8800}{1 + \frac{87.99}{0.98}}$$

$$n = \frac{8800}{89.78}$$

$$n = 368.13$$

2.8 PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

El primer punto que se procedió a realizar fue la población y muestra, teniendo en cuenta que la población del sector Velasco Ibarra es de aproximadamente 8800 personas, y el muestreo aleatorio simple que es el que usamos para calcular la muestra a encuestar de la cual obtuvimos un total de 368 personas.

Una vez determinado la población y muestra procedimos a escoger el diseño de la investigación que es la estructura que el investigador tomo para relacionar y controlar las variables del estudio.

El diseño sirve como instrumento de dirección para el investigador, en tal sentido, se convierte en un conjunto de pautas bajo las cuales se va a realizar un experimento o estudio. En otras palabras, el diseño, implica pasos que debe seguir quien trabaja con un problema para poder encontrar las posibles soluciones al mismo.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

3.1 RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

Entre las novedades que pudimos notar con la observación de campo realizada en el sector del **humedal Velasco Ibarra del cantón Salinas**, podemos decir que, es una zona que le falta mucho en lo que es a infraestructura y servicios básicos, recientemente la Prefectura de Santa Elena se está preocupando por el asfaltado vial de este sector de la patria.

Las calles que colindan en el humedal, en su mayoría no se encuentran asfaltadas, y la contaminación es uno de los principales problemas con la que se enfrentan las personas de este sector; la quema indiscriminada de basura y el inconveniente que arrojan la basura a las calles se debe en gran medida a que el carro recolector de basura no pasa muy seguido por el sector, ocasionando graves problemas ambientales.

Otra de las cosas que pudimos observar es que a pesar de que el sector del humedal es una zona muy rica para el cultivo, este se encuentra muy descuidado y no se lo sabe aprovechar incluso a la entrada de la zona de cultivo, está llena de basura y el olor es insoportable.

En lo que respecta a la observación, que se realizó en la parte poblada del humedal hubo gente que se entusiasmó mucho con el proyecto e incluso pidió que no se demoraran mucho con el mismo.

Uno de los comerciantes de la localidad le gustó mucho la posibilidad de crear políticas medio ambientales de regulación para preservar el medio ambiente y cuidar la naturaleza.

Hubo gente a la que le gusto la posibilidad de ser reubicados si esto ayudaba a mejorar la calidad de vida, que tenían y si con esto se colaboraba con el ambiente y el frágil ecosistema del humedal Velasco Ibarra.

Otra cosa que pudimos notar en la visita de campo que se llevó a cabo es que la mayoría de las casas eran de construcción mixta, y muchas de ellas aun conservaban los denominados pozos sépticos que tanto daño causan al medio ambiente, esto se da porque a este sector aun no llega del todo lo que es el alcantarillado pluvial y sanitario.

Todos y estos problemas más eso sumado a la llegada de personas que van a vivir en los alrededores del humedal ocasiona que cada vez exista un mayor grado de contaminación es este sector, por lo que se hace indispensable y primordial, la aplicación de un plan de políticas públicas que ayude a mejorar la problemática ambiental existente en este sector perteneciente por derecho al cantón Salinas, pero hoy en disputa con el hermano cantón de la Libertad por cuestiones limítrofes, conflicto que no le hace nada bien al progreso del sector, ya que ninguno de los dos cantones se hace cargo hasta que se defina bien esta problemática.

3.2 RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

En lo que respecta a la entrevista, esta se la realizó a los moradores de los barrios más cercanos a la represa Velasco Ibarra, entre estos el 14 de Junio, Colinas de Salinas y Los Laureles, en la que los moradores quedaron en su mayoría encantados con la posibilidad de que se cree un plan de políticas públicas ambientales en el sector donde viven con el fin de proteger el medio ambiente y a la vez la calidad de vida de todos los seres vivos que ahí habitan.

Se sintieron muy complacidos y aunque manifestaron no conocer casi nada de políticas ambientales, les gustó la idea de que alguien se preocupe del medio

ambiente y manifestaron que antes ninguna autoridad u organización se había preocupado por plantear un proyecto de la importancia que tiene esta para la naturaleza y el cuidado del ecosistema en el que ellos mismos se encuentran inmersos.

Coincidieron en manifestar que gran parte de la problemática ambiental aparte de los asentamientos humanos en los alrededores de la represa, que justificaron porque a su juicio son personas de escasos recursos humanos, y no encontraron otro lugar donde ir, el problema mayor para ellos es la falta de compromiso de las autoridades locales de mantener limpio el sector, prueba de ello, es que el carro recolector de basura, casi no pasa por el sector a veces en varios días ocasionando a más de contaminación, malestar por los olores que emite.

La contaminación que emiten los carros y motos del sector al cada vez irse poblando mas es otro problema, en el sector, sin olvidar la contaminación de las aguas de la represa Velasco Ibarra por el arrojamiento de basura y desperdicios a su alrededor.

Las personas también manifestaron estar conscientes que ellos mismos, no ponen de su parte para solucionar los problemas ambientales incluso sabiendo que ellos son los perjudicados, pero que más lo hacían por desconocimiento, ya que ningún organismo los ha venido a capacitar en temas referentes al cuidado ambiental.

Preguntas usadas en la entrevista a la gente del sector Velasco Ibarra.

1. ¿Considera usted importante la aplicación de una guía ambiental para mejorar las condiciones de vida en el sector?
2. ¿Se ha realizado alguna vez algún plan ambiental o de reforestación en el sector?
3. ¿A su criterio cuál es el mayor problema ambiental en su sector?

4. ¿Estaría usted dispuesto a ayudar para mejorar las condiciones ambientales en el sector?
5. ¿Por qué decidió vivir en este sector?

Estas preguntas fueron las que se usaron al momento de llevar a cabo la investigación en el sector Velasco Ibarra, se lo hizo a los moradores del lugar que transitaban por el sector

3.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Las encuestas, tal como lo indicamos en la metodología de la investigación, se realizaron a 375 personas que fueron determinados mediante el muestreo aleatorio que se utilizó para determinar la población en el sector Velasco Ibarra, se las realizó a transeúntes, a maestros de escuela, a personas dueños de tiendas, a madres de familia en fin no se hizo ningún tipo de distinción al momento de escoger a las personas a las que se les realizó.

1.- ¿SABE USTED QUE SON LAS NORMAS PÚBLICAS AMBIENTALES?

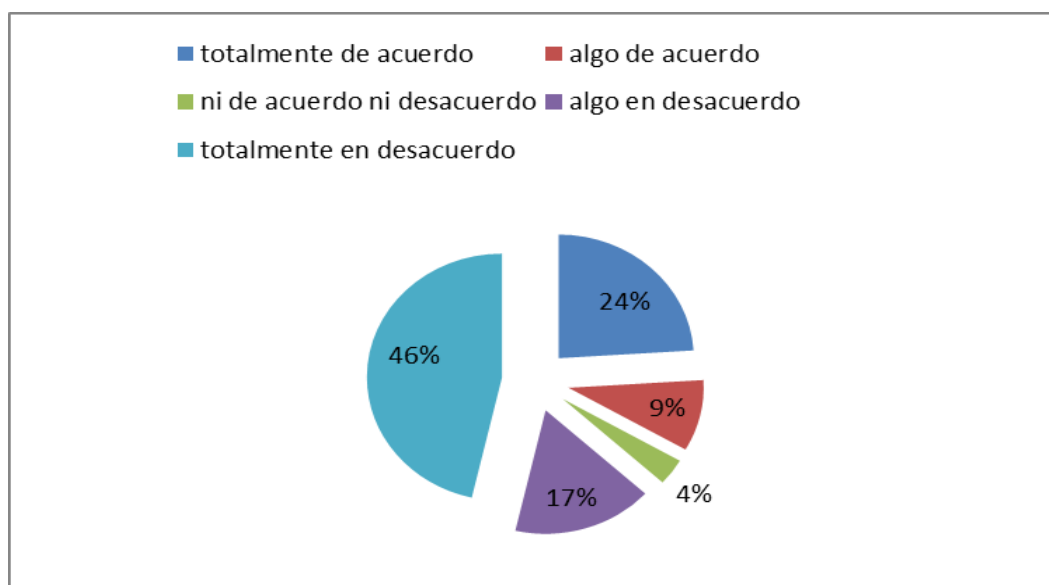
Tablas # 3 Conocimiento de la problemática

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	90	24
Algo de acuerdo	35	9,33333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	3,46666667
Algo en desacuerdo	63	16,8
Totalmente en desacuerdo	174	46,4

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 3 Conocimiento de la problemática



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

En lo que respecta al conocimiento de la problemática existente el 46% de las personas encuestadas en el sector Velasco Ibarra, manifestaron desconocer lo que son las políticas públicas ambientales y para qué sirven, demostrando la falta de conocimiento del tema en su gran mayoría, el 24% de las personas mostro tener por lo menos nociones de que se trataban las políticas ambientales, sin llegar a dar una respuesta correcta en su totalidad, el menor porcentaje es del 4 y 9% quienes mencionaron desconocimiento de las políticas ambientales.

2.- ¿CONSIDERA QUE LA FLORA Y FAUNA DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA SE VEN AMENAZADOS POR LA CADA VEZ MAYOR PRESENCIA DEL HOMBRE?

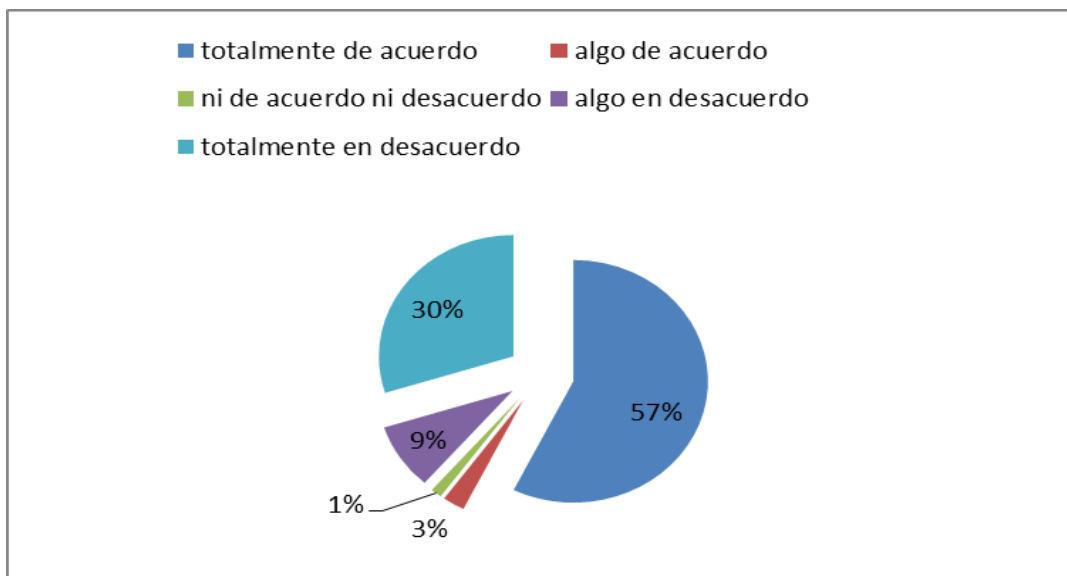
Tablas # 4 Amenaza del hombre

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	215	57,33333333
Algo de acuerdo	10	2,66666667
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	1,333333333
Algo en desacuerdo	33	8,8
Totalmente en desacuerdo	112	29,8666667

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 4 Amenaza del hombre



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

El 57% de las personas que fueron encuestadas manifestaron que la flora y fauna a más del ecosistema del humedal Velasco Ibarra, se ven amenazados por la presencia del hombre, pero principalmente al descuido, de las personas por cuidar el medio ambiente que los rodea, el problema no se da tanto por la presencia del hombre sino porque estos no saben convivir y respetar el ambiente que los rodea, basados en esto el 40% de los encuestados opino que la presencia del hombre no afecta ni la flora ni fauna del humedal.

3.- ¿SE APLICAN PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA DESHACERSE DE LA BASURA EVITANDO QUEMARLA O BOTARLA?

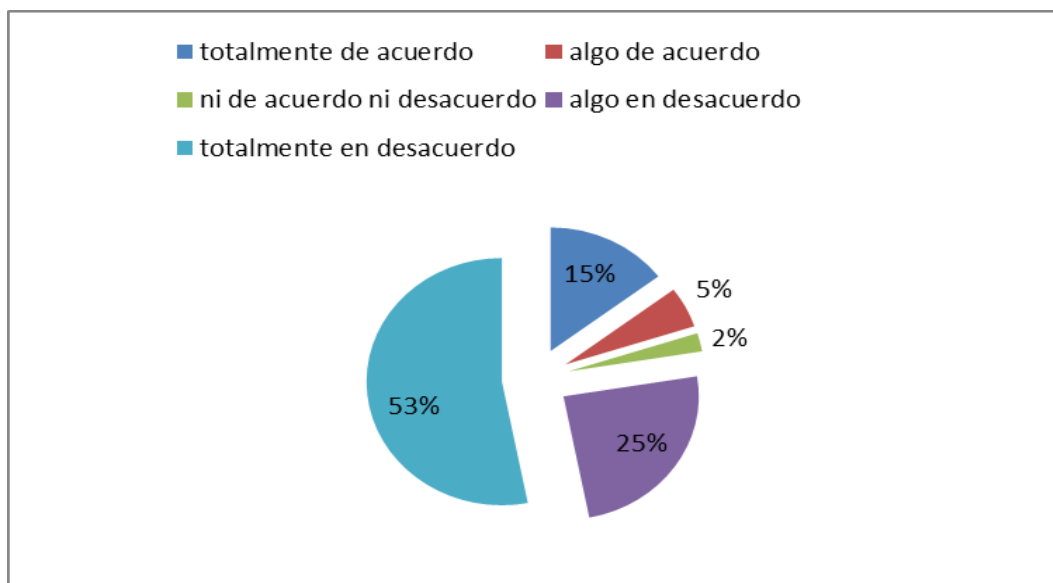
Tablas # 5 Procedimientos ambientales amigables

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	55	14,6666667
Algo de acuerdo	20	5,33333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	2,4
Algo en desacuerdo	92	24,5333333
Totalmente en desacuerdo	199	53,0666667

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 5 Procedimientos ambientales amigables



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

El 53% de las personas encuestadas manifestó que no realiza ningún procedimiento adecuado para deshacerse de la basura, tal como se había notado en las entrevistas, en la observación y trabajo de campo llevado a cabo en el sector Velasco Ibarra, mientras que un 25% está algo en desacuerdo ya que acumula la basura hasta que pasa el carro recolector, un 2% representa un porcentaje menor que menciono que no está de acuerdo ni en desacuerdo así que no realizan algún procedimiento para deshacerse de la basura.

4.- ¿HACE USTED ALGO POR PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL EXISTENTE?

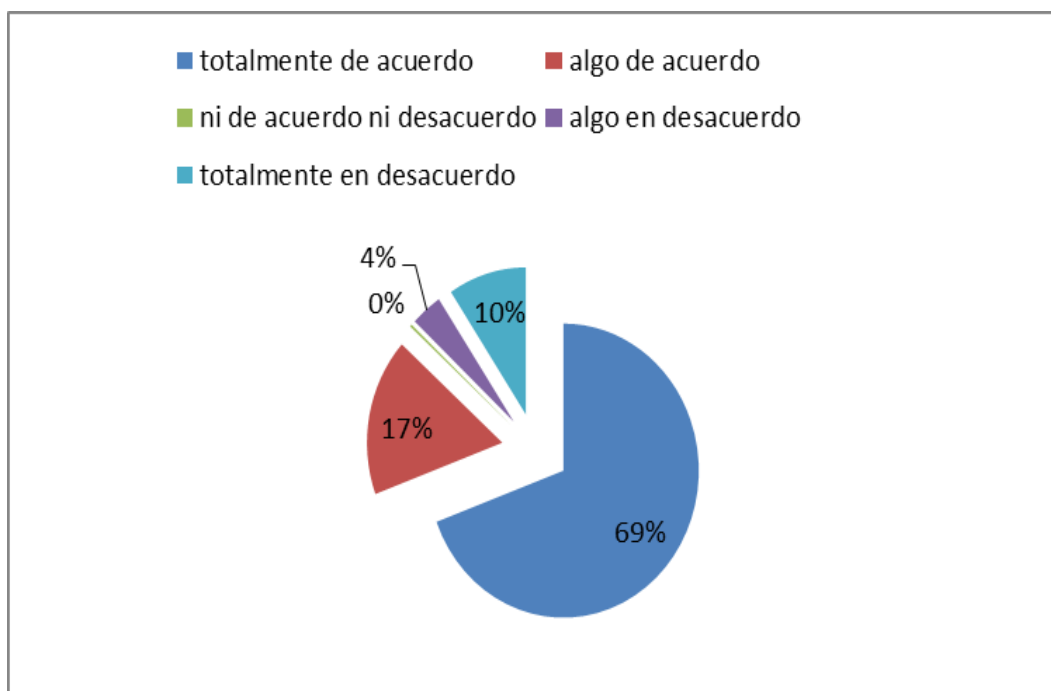
Tablas # 6 Prevención y cuidados.

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	260	69,33333333
Algo de acuerdo	65	17,33333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	0,26666667
Algo en desacuerdo	14	3,73333333
Totalmente en desacuerdo	35	9,33333333

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 6 Prevención y cuidados



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Como resultado de la interrogante un 69% está totalmente de acuerdo en colaborar para disminuir el deterioro ambiental existente en el sector, prueba de esto es que en la mayoría de los hogares se notaba la presencia de árboles o plantas. Mientras el 10% no realiza ninguna actividad que fomente una cultura ambiental.

5.- ¿CONSIDERA USTED QUE EN EL SECTOR QUE RODEA AL HUMEDAL EXISTE CONTAMINACIÓN?

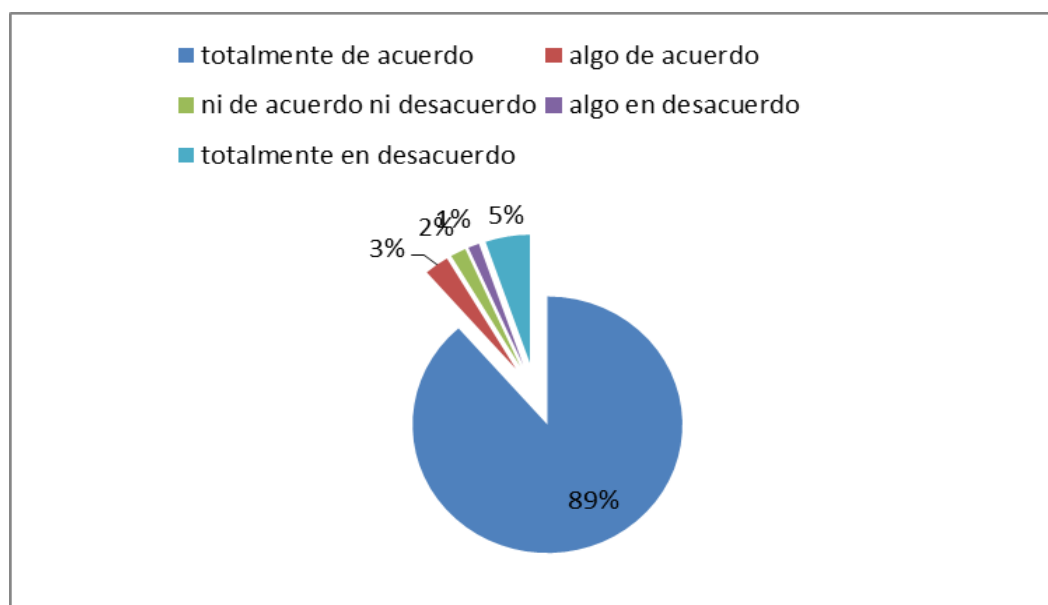
Tablas # 7 Contaminación del humedal.

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	332	88,53333333
Algo de acuerdo	11	2,933333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	1,866666667
Algo en desacuerdo	5	1,333333333
Totalmente en desacuerdo	20	5,333333333

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 7 Contaminación del humedal.



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

En lo que se refiere a la existe contaminación en el humedal el 89% de los encuestados manifestaron que existe un alto grado de contaminación en los alrededores del humedal, además esto lo pude comprobar al momento de realizar las visitas de campo, el 5% en total desacuerdo mencionó que no existe problemas ambientales en su comunidad.

6.- ¿CONSIDERA USTED QUE EXISTEN PERSONAS VIVIENDO CERCA DE ACANTILADOS O PENDIENTES?

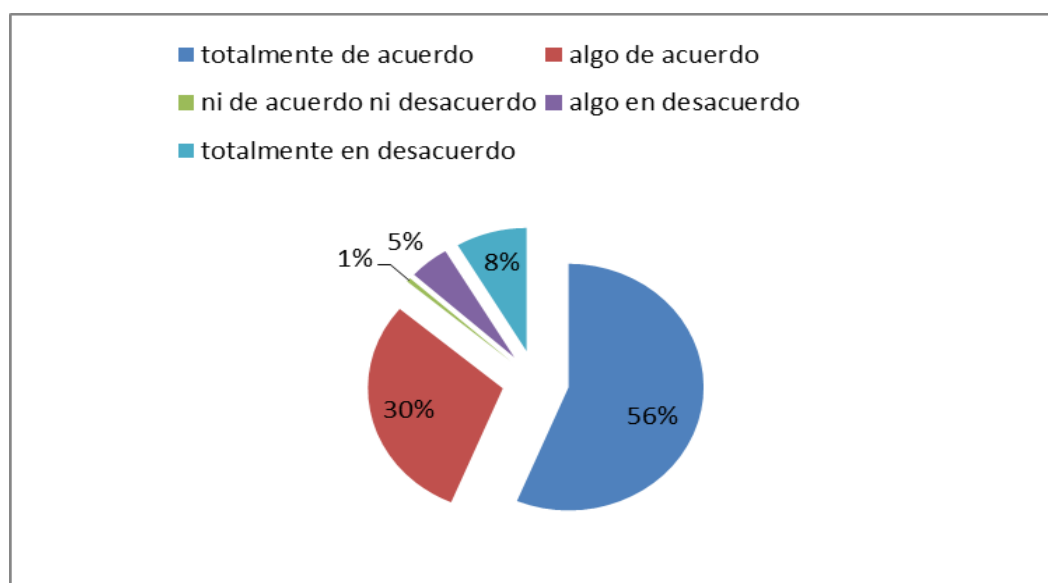
Tablas # 8 Peligro existente

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	211	56,2666667
Algo de acuerdo	112	29,8666667
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	0,53333333
Algo en desacuerdo	18	4,8
Totalmente en desacuerdo	32	8,53333333

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 8 Peligro existente.



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

El 56% como porcentaje alto manifestaron existen personas viviendo cerca de acantilados corriendo especialmente sus hijos el peligro latente de sufrir un accidente por las condiciones de vida que tienen. El 30% menciono que esta algo de acuerdo y conoce de la existencia de personas cerca de los acantilados e inclusive indicaron que ellos no llegan hasta esos lugares porque son peligrosos, mientras el 1% representa ni de acuerdo ni desacuerdo.

7.- ¿PIENSA USTED QUE LAS AUTORIDADES ESTÁN TOMANDO LOS CORRECTIVOS PARA PROTEGER AL AMBIENTE?

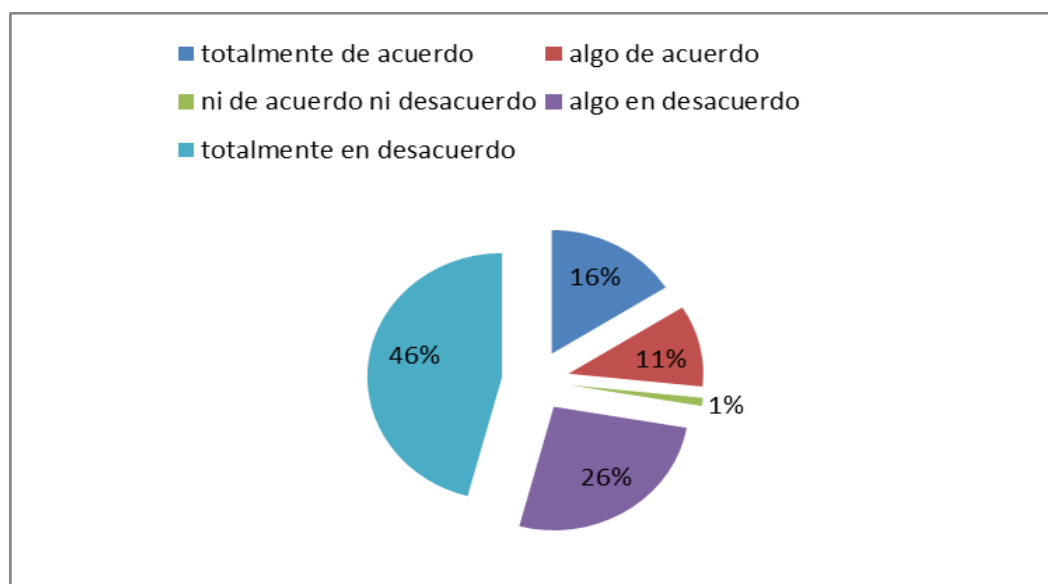
Tabla # 9 Toma de correctivos

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	60	16
Algo de acuerdo	40	10,6666667
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	1,06666667
Algo en desacuerdo	99	26,4
Totalmente en desacuerdo	172	45,8666667

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 9 Toma de correctivos.



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

A la interrogante planteada el 46% opinó que las autoridades no toman los correctivos necesarios para remediar o prevenir los problemas ambientales en el sector del **humedal Velasco Ibarra**, es un tema que a juicio de la ciudadanía, deja mucho que desear, mientras el 26 % manifestó que están en desacuerdo porque en materia ambiental las autoridades de turno no han implementado las medidas necesarias, en cambio el 16% considera estar que las autoridades toman las medidas necesarias.

8.- ¿HAN SIDO CAPACITADOS EN TEMAS REFERENTES A CUIDADO AMBIENTAL?

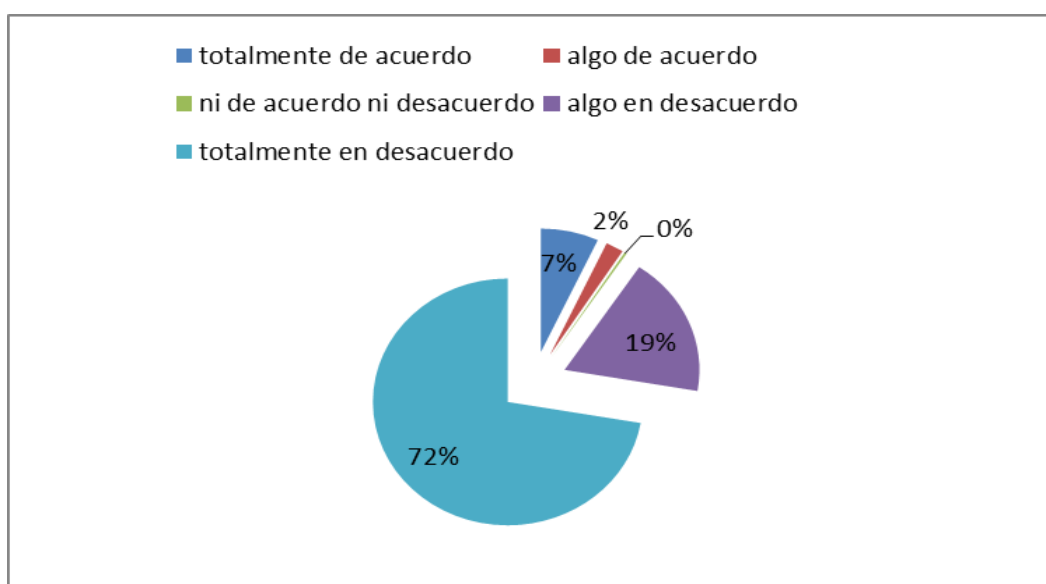
Tabla # 10 Capacitación en temas ambientales

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	26	6,93333333
Algo de acuerdo	8	2,13333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	0,26666667
Algo en desacuerdo	69	18,4
Totalmente en desacuerdo	271	72,26666667

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 10 Capacitación en temas ambientales.



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

En esta pregunta tenemos el 72% como porcentaje alto se recalcó que las autoridades no se preocupan en capacitar a los moradores en temas referentes al ambiente y el 2% como porcentaje inferior respondió efectivamente ya que aprenden en las casas abiertas que organizan las escuelas y colegios del lugar.

9.- ¿TIENE MÁS DE 5 AÑOS VIVIENDO EN EL SECTOR?

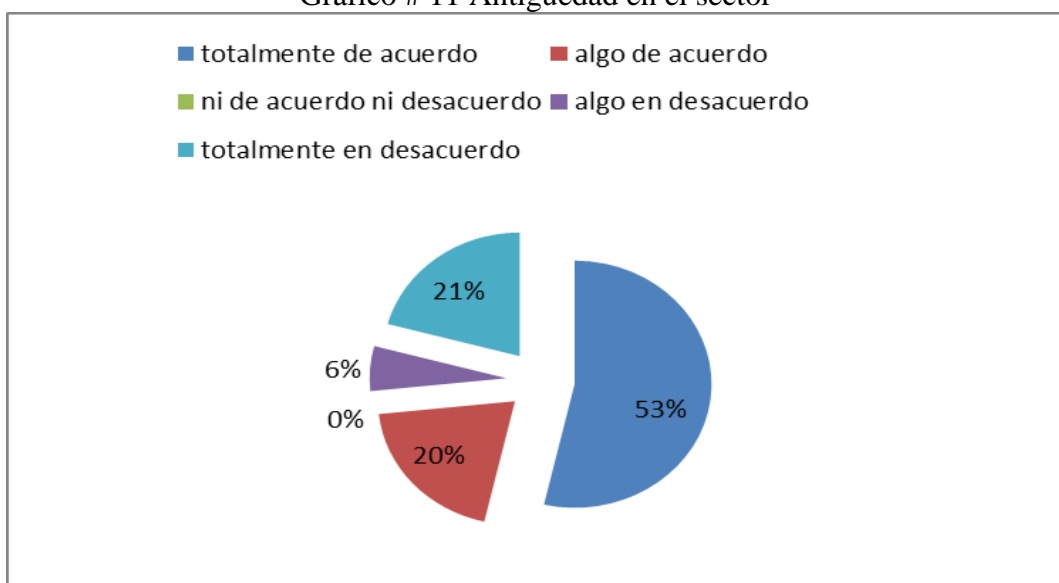
Tabla # 11 Antigüedad en el sector

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	201	53,6
Algo de acuerdo	74	19,73333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	0	0
Algo en desacuerdo	22	5,86666667
Totalmente en desacuerdo	78	20,8

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 11 Antigüedad en el sector



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Esta pregunta se la desarrolló con la intención de no toparnos con el problema de las invasiones recientes, en el que el presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, ha mostrado su total rechazo. Obtuvimos un 53% que expresó que tienen entre 5 y 8 años viviendo en la Velasco Ibarra. Mientras que un 6% en la actualidad forma parte de la población nueva en el sector.

10.- ¿ESTARÍAN DISPUESTOS A SER REUBICADOS SI EL CASO LO AMERITA?

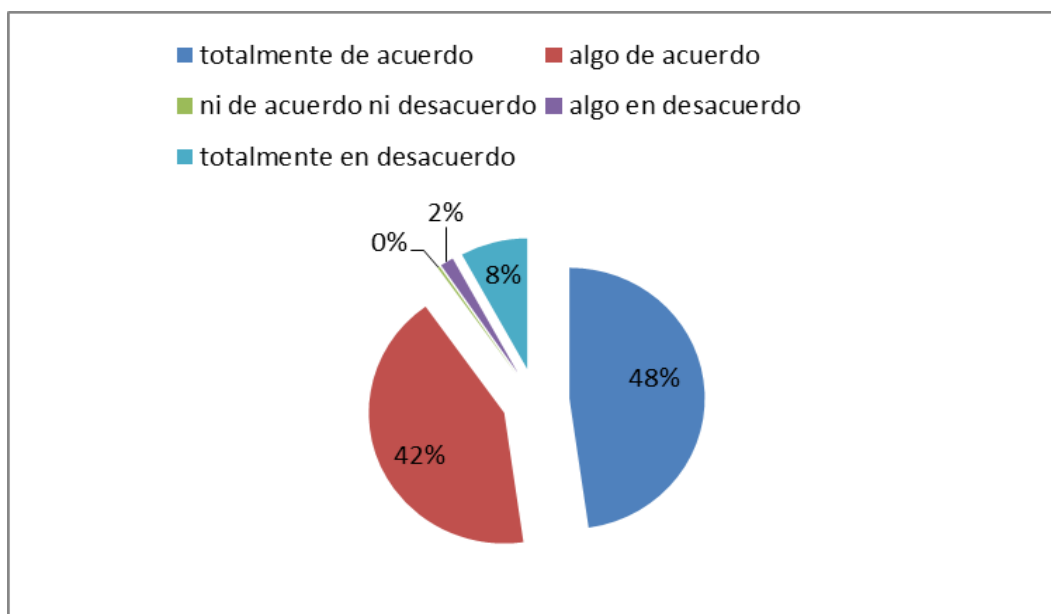
Tabla # 12 Posible reubicación

Ítem	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	179	47,73333333
Algo de acuerdo	159	42,4
Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	0,26666667
Algo en desacuerdo	6	1,6
Totalmente en desacuerdo	30	8

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 12 Posible reubicación



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Como resultado se obtuvo que el 42 y el 48% de las personas manifestaron que si están de acuerdo en ser reubicados, para ayudar a mejorar el ecosistema del humedal Velasco Ibarra. Por tanto el 8% no está de acuerdo en abandonar esta localidad y ubicarse en otro sector.

11.- ¿CONSIDERA USTED QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL LUGAR DONDE VIVE?

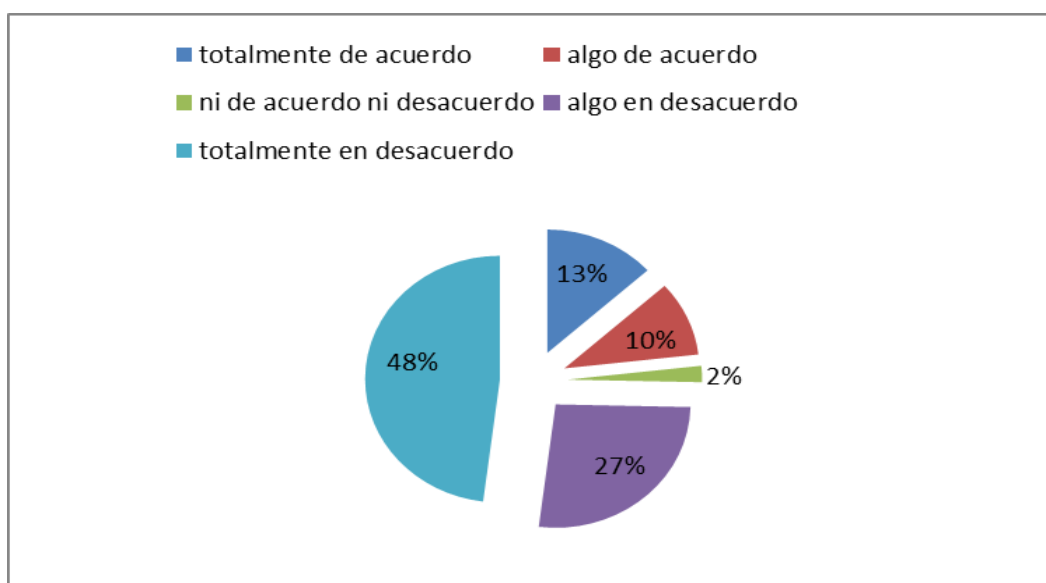
Tabla # 13 Servicios Básicos

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	50	13,3333333
Algo de acuerdo	37	9,86666667
Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	2,13333333
Algo en desacuerdo	100	26,6666667
Totalmente en desacuerdo	180	48

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 13 Servicios Básicos



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Esta pregunta confirmó algo que ya se había notado en la observación directa y en las visitas de campo y es que la mayoría de las personas no contaban con todos los servicios básicos como son: agua, luz teléfono, recolección de basura, alcantarillado sanitario, algunas manifestaron que los tenían a medias esto representa un 48% es decir 180 personas, pero en su mayoría manifestaron que no los poseían y eso incidía en la calidad de vida que poseen, seguido un 27% que esta algo en desacuerdo.

12.- ¿EXISTE ALGÚN PLAN DE REFORESTACIÓN O CUIDADO AMBIENTAL EN EL SECTOR DEL HUMEDAL?

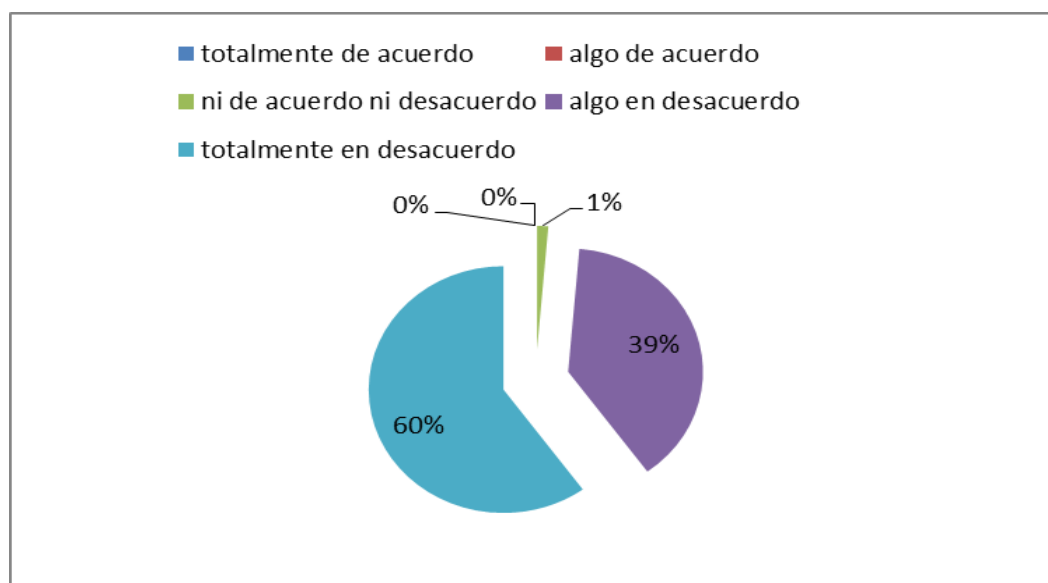
Tabla # 14 Existencia de plan de reforestación

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	0	0
Algo de acuerdo	0	0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	1,33333333
Algo en desacuerdo	145	38,6666667
Totalmente en desacuerdo	225	60

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Gráfico # 14 Existencia de plan de reforestación



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

En esta pregunta los encuestados manifestaron que no existe ni ha existido en el sector de la Velasco Ibarra un plan de reforestación para mejorar el ecosistema laboral e impedir que cierto sector se convierta en zona desértica por la desaparición, de árboles nativos en el sector lo que representa el 60% y el 39% están en desacuerdo.

13.- ¿SABE USTED SI EL LUGAR DONDE HABITA ES SEGURO PARA VIVIR Y NO ES ZONA DE INUNDACIONES O ALGÚN OTRO DESASTRE NATURAL?

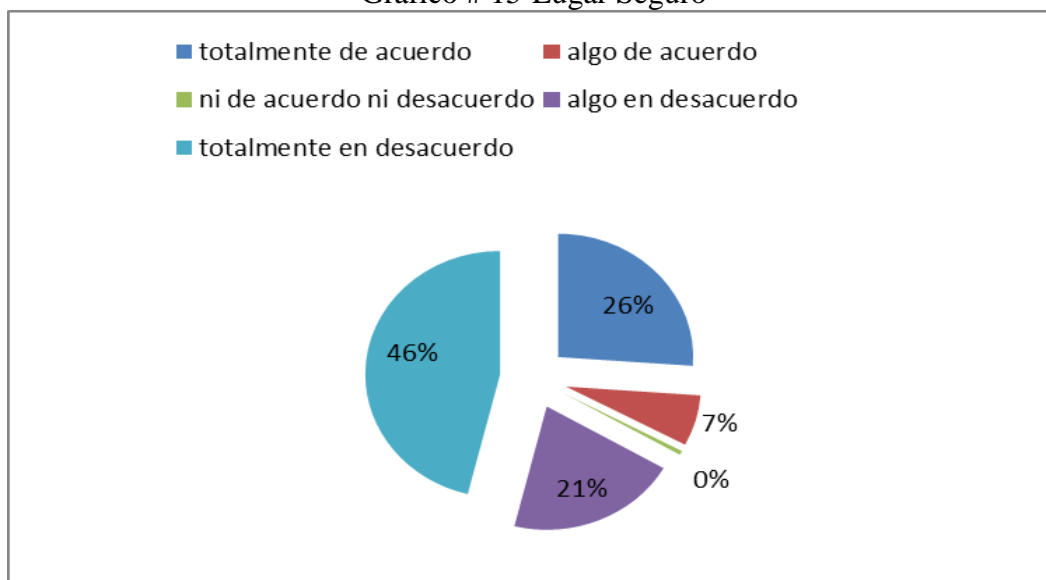
Tabla # 15 Lugar seguro

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	98	26,1333333
Algo de acuerdo	25	6,6666667
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	0,5333333
Algo en desacuerdo	77	20,5333333
Totalmente en desacuerdo	173	46,1333333

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Grafico # 15 Lugar Seguro



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

En lo que respecta a esta pregunta un 46% manifestaron que no viven en un lugar seguro, lo que ocasiona problemas por lo que la mayoría tienen niños pequeños al encontrarse viviendo en lugares que en la mayoría se inundan en época de invierno, ocasionando que queden aislados. Y un 7% mencionó que si habita en un lugar seguro.

14.- ¿CONSIDERA USTED QUE LA APLICACIÓN DE UN DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR?

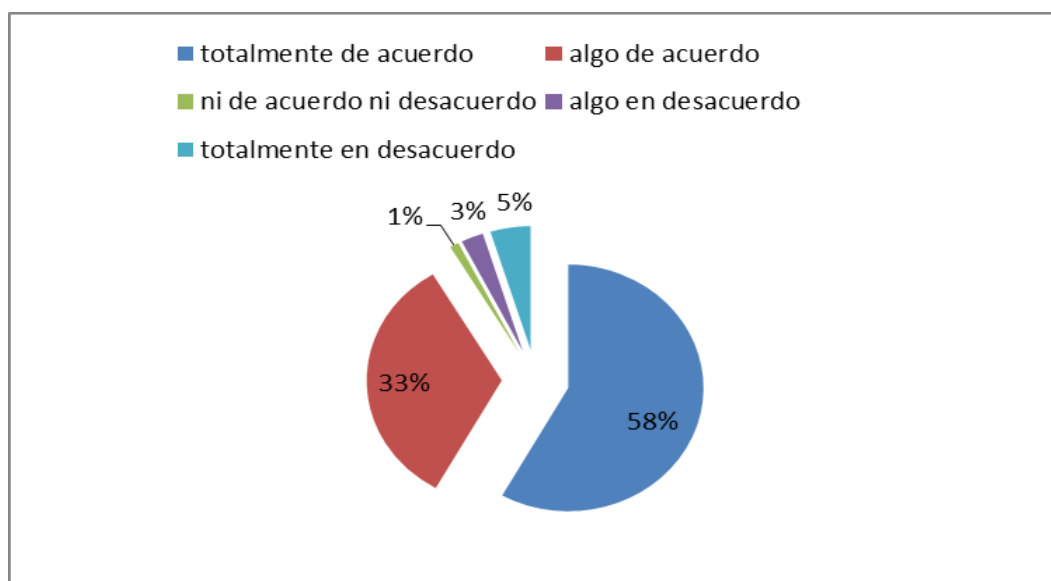
Tabla # 16 Aplicación de plan.

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	218	58,1333333
Algo de acuerdo	125	33,3333333
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	1,06666667
Algo en desacuerdo	10	2,66666667
Totalmente en desacuerdo	18	4,8

Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Grafico # 16 Aplicación de plan.



Fuente: sector Velasco Ibarra

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

La encuesta aplicada nos indicó un 58% como porcentaje alto, las personas coinciden en manifestar que la aplicación de un plan de políticas públicas ambientales sería la mejor manera de solucionar en gran medida los problemas que actualmente sufre en lo que respecta a materia ambiental en el sector Velasco Ibarra. El 5% que representa un porcentaje inferior mencionó no estar de acuerdo con el plan de políticas públicas ambientales.

3.4 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

3.4.1 Conclusiones

1. La mayoría de las personas a las que se les realizó la encuesta coinciden en manifestar que la flora y fauna cada vez más se sienten amenazados por el hombre al ver invadidos su habitad, por construir sus viviendas.
2. Coincidieron en manifestar que algunas personas viven en zona de riesgo como son acantilados y zonas inundables, lo que ocasiona peligro especialmente para los niños y adultos mayores.
3. También manifestaron que estaban de acuerdo en ser reubicados si esto ayudaba al medio ambiente en el que viven.
4. Existe un gran malestar en la población al manifestar que no cuentan con todos los servicios básicos para poder tener una vida digna en el sector que eligieron para vivir.

3.4.2 Recomendaciones.

1. Mejorar las condiciones medio ambientales en el Humedal Velasco Ibarra con la fijación de políticas públicas.
2. Aplicar medidas preventivas en beneficios de los niños y adultos mayores que habitan en zonas de riesgos.
3. Coordinar con los organismos competentes soluciones de reubicación de las personas que viven en zonas de riesgos y así contribuir al cuidado del medio ambiente.
4. Gestionar la provisión de servicios básicos que potencien la política del buen vivir de la población del sector Velasco Ibarra.

CAPÍTULO IV

DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES PARA REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL HUMEDAL VELASCO IBARRA, 2014

4.1 INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado en que vivimos hoy y que cada vez el hombre debido a diferentes circunstancias ha tenido que ir invadiendo terrenos o sectores donde antes no lo hubiera hecho para poder sobrevivir con su familia ha ocasionado que tenga que vivir cerca de zonas protegidas por su flora y fauna únicos en el mundo, así también esto ha conllevado como consecuencia que tenga que usar más recursos alimenticios para poder sobrevivir junto con su familia.

El crecimiento desordenado de los asentamientos humanos, los impactos ambientales derivados de las actividades económicas, de servicios, condiciones sociales y culturales de la población. La problemática de los asentamientos constituidos sin ninguna planificación ambiental, invasión, deterioro o pérdida de los elementos naturales que son parte del espacio público.

La deficiente cobertura de servicios públicos que conllevan a la contaminación ambiental en el sector dada por los asentamientos humanos quienes arrojan la basura a la calle esto fue notorio en las visitas de campo realizadas en el lugar, la deficiente normativa ambiental, las dificultades y conflictos para atender zonas limítrofes como lo es el sector Velasco Ibarra.

Lugares que antes eran consideradas como zonas protegidas por su flora y fauna, se ven invadidas por la necesidad que tiene el hombre de tener un lugar donde vivir y debido a la pobreza no lo pueden hacer en otros lugares, zonas

consideradas riesgosas para vivir también en los últimos años se han convertido en el hogar de numerosas familias, con los consabidos problemas que esto ocasiona.

Este problema de la invasión de ciertos sectores por consecuencia han desatado otro problema de igual o mayor magnitud que es de la contaminación ambiental que ocasionan las personas al vivir en estos sectores, y como son sectores alejados o apartados, que no constan entre los planos de la ciudad como sectores urbanos habitables y por lo tanto las autoridades no les dotan de los servicios básicos.

4.2 OBJETIVOS

4.2.1 Objetivo general.

- a. Orientar el tratamiento de los asentamientos humanos, a través de políticas públicas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población del sector Velasco Ibarra.

4.2.2 Objetivos específicos

- a. Motivar la formulación de lineamientos sobre el tratamiento de asentamientos humanos, a través de charlas y conversatorios con los actores públicos y privados.
- b. Fortalecer la relación entre las autoridades competentes y los moradores del sector, a través de interacciones formales.
- c. Reducir el crecimiento poblacional en el humedal Velasco Ibarra, mediante la aplicación de políticas públicas que regulen los asentamientos en zonas de riesgos.

- d. Propiciar la gestión participativa de los gobiernos locales, mediante políticas de reubicación.
- e. Recuperar áreas degradada por efecto de contaminación ambiental, a través de políticas públicas.

4.3 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA

Las normas públicas contribuirán a la regulación de los asentamientos en el sector Velasco Ibarra considerando sus problemas ambientales, no solamente por la cantidad de desechos que diariamente producen sus habitantes, sino principalmente por que las autoridades no le dan la debida importancia a la problemática en general.

La regularizando los asentamientos humanos mejorara la calidad de vida y la del ambiente; limpiando el humedal permitirá constituirse como un lugar turístico con las debidas mejorías e ingresos que esto traería.

Solucionar este problema, se ha convertido en un verdadero reto para las autoridades locales pero esto hasta la vez no ha podido ser solucionado en el sector de la Velasco Ibarra perteneciente al cantón Salinas de la provincia de Santa Elena y por esto se presenta como alternativa, el diseño de políticas públicas ambientales en el sector Velasco Ibarra con el objetivo de regular los asentamientos en el sector Velasco Ibarra.

4.4 JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta alternativa tiene como objetivo regularizar los asentamientos en **el humedal Velasco Ibarra**, y que por el descuido de las autoridades pertinentes representa un gran peligro ambiental, a las personas que ahí habitan.

Durante los últimos años, en nuestro país se han establecido varios sistemas de control para la gestión de los desechos sólidos, prestando especial atención a las estrategias de prevención. Sin embargo, a pesar de este énfasis en la prevención, la cantidad de residuos generados ha ido aumentando.

En materia de asentamientos humanos tal como lo indica el Plan Nacional del Buen vivir en el Ecuador se da el crecimiento desacelerado de poblaciones desarrolladas ante poblaciones de extrema pobreza.

4.5 PRINCIPIOS DE UNA POLÍTICA DE ASENTAMIENTO.

- a) La eficiencia económica
- b) Equidad social
- c) Sostenibilidad ambiental
- d) La gobernabilidad local

4.6 PRINCIPIOS Y LIMITANTES

- a) Priorizar medidas que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de las áreas protegidas del humedal Velasco Ibarra en relación a los objetivos del plan nacional del buen vivir.
- b) Incentivos sociales (programas de mejoramiento de viviendas) para generar las reubicaciones de los asentamientos localizados en áreas protegidas.
- c) Se respetaran los asentamientos legalmente reconocidos dependiendo de la categoría del sector en que se encuentran ubicados y de acuerdo a los planes de ordenamiento del gobierno de turno.

- d) En caso de los asentamientos ilegales dentro de áreas protegidas o zonas de riesgos se procederá a la recesión de su posesión.
- e) Las negociaciones de reubicación de los asentamientos no reconocidos se realizarán previo acuerdo de las partes mediante la organización de grupos barriales.

4.7 POLÍTICA PÚBLICA QUE REGULARA LOS ASENTAMIENTOS

Dando respuesta a los asentamientos encontrados en **el Humedal Velasco Ibarra** y que se encuentran en una zona de riesgo se palpó la necesidad de crear normas que contendrán principios y limitantes para la regulación de los asentamientos que son unos de los factores del deterioro ambiental.

4.7.1 Política ambiental de asentamientos 1

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Componente 1 LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

De los 22 barrios que conforman el sector Velasco Ibarra se procederá a establecer cuáles son los que se están en su efecto legalizados para controlar el desorden urbanístico encontrado en esta localidad. Existen otros que se construyeron como invasiones en los predios que a su vez ya poseen dueños pero que no se encuentran en zonas de riesgos mientras que, otro si están en zonas de riesgo y esto se puede comprobar trabajando en conjunto con las entidades competentes.

En este proceso de regulación de asentamientos se procederá al levantamiento de información de los barrios existente verificando la información proporcionada por el gobierno de turno en lo que respecta a documentos notariados y legalizados, de igual manera se deberá contar con la presencia de un equipo de abogados y personas especializados en el tema.

Componente 2 MEJORAMIENTO URBANÍSTICO DE BARRIOS

En este componente se ejecutara en los asentamientos que están legalizados y en los que se pueden legalizar de manera inmediata, mediante la ejecución de proyecto de mejoramiento de las condiciones de hábitat, para su mejoramiento se trabajará en conjunto con el gobierno local, representantes barriales y otros entes gubernamentales.

El programa de mejoramiento urbanístico tiene como objetivo principal dotar de beneficios a los sectores que aún no cuentan con los servicios básicos y sean parte del buen vivir.

Componente 3 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Como se pudo notar en las visitas de campo realizadas al humedal Velasco Ibarra existen viviendas que no se encuentran en buen estado, unas de construcciones mixtas otras de cañas en las que habitan hasta 2 familias en malas condiciones. Para el cumplimiento de este plan de mejoramiento de vivienda se trabajará en conjunto con Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas, la Federación de Barrios del Cantón Salinas, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos entre otras.

4.7.2 Política ambiental de asentamientos 2

REASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS DE RIESGO

Para cumplir con esta línea estratégica se trabajará en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas para la construcción de viviendas en zonas que brinden las garantías respectivas del Buen Vivir previo estudio de los predios que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable, cuyo financiamiento se gestionará con organismos públicos y privados.

Pasos a seguir para cumplir con esta línea estratégica:

- a) Inventario de las viviendas construidas en zonas de riesgo en base a las investigaciones ya realizadas por parte del GAD Municipal de Salinas.
- b) Identificación de las familias afectadas por encontrarse en zonas de riesgo.
- c) Presentación de información a las entidades gubernamentales para que se tramite el plan de reubicación.

4.7.3 Política ambiental de asentamientos 3

FORTALECER LA GOBERNANZA MUNICIPAL

En lo que respecta a fortalecer de manera significativa la gobernanza municipal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, se ha puesto de meta un ambicioso, siendo uno de sus objetivos, recuperar la gobernabilidad en suelos urbanísticos, especialmente en los más descuidados, entrando en papel protagónico el sector Velasco Ibarra.

La intervención en zonas urbanas, es fundamental en el proceso de desarrollo territorial y requiere la aplicación de instrumentos guía como el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de participación, los cuales deben estar

acompañados por la expedición eficiente de licencias urbanísticas y el sustento en decretos de normas específicas, que ayuden a solucionar los problemas.

La Municipalidad de Salinas, considera que debe mejorar de manera urgente y poner en práctica, acciones relacionadas con las áreas de reserva y los suelos de protección, las afectaciones urbanísticas, la enajenación voluntaria, la expropiación judicial y administrativa en los casos que se requiera, las cesiones públicas obligatorias, la vivienda de interés social.

A este proyecto de actuación de asentamientos se unen elementos de control como el expediente urbano, la veeduría comunitaria, las acciones populares y de cumplimiento, la puesta en marcha del consejo consultivo de ordenamiento, la definición de sanciones e infracciones urbanísticas, mayores actividades de inspección y vigilancia y agilidad en los procesos administrativos sancionatorios en materia urbanística.

Componente 1 Reglamentación del código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización al plan de ordenamiento territorial de salinas.

Uno de los componentes básico de este primer componente es:

- Poner en constancia, las normas sobre las áreas urbanas
- Realizar los respectivos ajustes.
- Solicitar el proceso de revisión con los habitantes del sector Velasco Ibarra.

Posteriormente se deben indicar varios proceos.

- Plan de ordenamiento territorial
- Plan vial
- Plan de amenazas y riesgos.

Componente 2: PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL GAD MUNICIPAL DE SALINAS

Se piensa poner en operación el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Salinas, que le permitiría a la Alcaldía, tener un organismo municipal capaz de poner en ejecución las políticas, planes y programas que se ha propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal para este periodo, y dejar instalado para el futuro una institucionalidad capaz de dirigir.

Las políticas relacionadas con asentamientos humanos y desarrollo urbano.

Estas tareas deben ser encabezadas por las Secretarías de Planeación y Gobierno y por el Instituto de Vivienda, que debe cumplir las actividades para las que fue constituido por, y para lo cual, se tramitarán

- Las reformas jurídicas que sean necesarias con el fin de adecuar la institucionalidad a las necesidades del municipio en materia de desarrollo urbano.

Los aspectos principales de esta aplicación serán:

1. El Instituto debe ser un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.
2. El Alcalde puede nombrar al Director, convocar e instalar la Junta Directiva pues la preside, aprobar un presupuesto e iniciar el proceso de montaje de la entidad.

4.7.4 Instrumentos, para la ejecución y monitoreo de la política.

- Observatorio de asentamientos humanos en salinas.
- Red de alianzas
- Fortalecimientos a procesos de control social de la política.

PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Todos sabemos que cada hombre, mujer y niño, las empresas, fábricas y establecimientos institucionales generan basura. La cuestión no es si se produce o no, sino cuánta, de qué tipo y si existe un uso secundario para los residuos sólidos antes de que decidamos enterrarlos o quemarlos.

Para planificar una evacuación ambientalmente correcta se debe conocer la composición del flujo de residuos sólidos, esto ayuda a obtener una gestión eficiente y eficaz de los recursos y programas de reciclaje. Las tecnologías que se seleccionan para la gestión y evacuación dependen de la cantidad y composición del flujo de residuos sólidos.

4.8 POLÍTICA PARA EL MANEJO Y LA REDUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR VELASCO IBARRA

4.8.1 Acciones a corto plazo

1. Limpieza de los desechos arrojados en el sendero de la represa Velasco Ibarra.
2. Iluminación de los alrededores de la represa.
3. Conformación de brigadas de limpieza en el sector para evitar se sigan arrojando desperdicios en el humedal.

4.8.2 Acciones a mediano plazo.

1. Crear una Comisión integrada por Actores públicos, privados y sociales, con el cometido de estudio y propuestas sobre la problemática global de los residuos sólidos urbanos, su disposición final y la preservación del medio ambiente.
2. Reubicación de las personas que viven en los linderos de la represa y de esta manera mejorar su calidad de vida.
3. Reforestación en todo el sector de la Velasco Ibarra.

4.8.3 Acciones a largo plazo

1. Transformar el sendero que conlleva a la represa en un parque ecológico con el fin de promover el turismo.

4.9 TIEMPO DE DURACION DE LOS DESECHOS.

Es de suma importancia el conocimiento del tiempo en el que los desechos tardan en volver a la naturaleza mediante la descomposición orgánica y química respectiva, para tener noción de las consecuencias que se pueden producir por el irrespeto al medio ambiente y a las normas establecidas por las autoridades con respecto a los desechos.

RESIDUOS SÓLIDOS	TIEMPO PARA DESCOMPONERSE
PAPEL	Dos meses
TELA	De dos a tres meses
CUERO	De 3 a 5 años
ESTACA DE MADERA	De 2 a 4 años
ENVASE DE ALUMINIO	350 años

MATERIALES DE PLÁSTICO	450 años
ENVASE DE VIDRIO	Más de 500 años

4.10 ALTERNATIVA PARA LA REUTILIZACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS DESECHOS.

Si en casa y en los distintos centros de estudios, uno separa y clasifica los desperdicios para mandarlos al reciclaje industrial, se elimina gran parte de la función de los tiraderos de basura y se estará ayudando a mejorar las precarias condiciones del medio ambiente.

Los productos separados, además podrían venderse o acumularse en centros de acopio vecinales para su posterior reutilización industrial. Los beneficios de su venta pueden ser muy modestos, pero si se reúnen en un centro de acopio organizado por todos los vecinos y estudiantes, pueden ser esos recursos mucho mejores y destinarse para obras sociales.

Sin embargo, lo más importante de todo no es la obtención de un beneficio material, sino que representa el mejor uso de los recursos renovables del planeta, para la salud del medio ambiente.

- a. Una tonelada de polietileno reciclado de las bolsas de plástico representa 16.5 toneladas de petróleo ahorrado.
- b. La confección de 19 mil cuadernos para la escuela requiere de 4.5 m³ cúbicos de madera.
- c. Si se hacen todos los cuadernos con papel reciclado, cada año escolar se estaría salvando un bosque entero.
- d. El reciclaje casero de los desperdicios, podría representar una solución a lo que es una tremenda amenaza para el medio ambiente.

- e. En el caso del papel se disminuye la tala de árboles, ya que para producir una tonelada de papel deben talarse 17 árboles. En cambio, esa misma tonelada puede producirse con un alto porcentaje de papel usado. Algunas industrias fabrican el papel con un 56% de pulpa de madera y un 44% de material reciclado.
- f. Reciclando una tonelada de papel periódico se conservan 30.000 litros de agua.
- g. El vidrio se fabrica con minerales que la tierra no vuelve a reemplazar. Actualmente para producir vidrio se utiliza un 50% de recursos naturales y un 50% de casco, que es vidrio reciclado. Por cada tonelada de vidrio reciclado se economizan 30 galones de petróleo.
- h. El plástico se produce a partir del petróleo, recurso que la tierra se ha demorado miles de años en generar.

4.11 MANERAS DE SEPARAR LA BASURA EN CASA

Para poder lograr esto en algún lugar del hogar se colocan 5 rejillas, cajas, cartón o bolsas de plástico grandes. Se usarán para ir depositando separadamente:

- a) En el primer cartón se pondrán el papel además del cartón, aquí se incluyen hojas, periódico, revistas, cajas de cartón, etc.
- b) Vidrio: Aquí van todos los recipientes de vidrio que se den en el hogar, hay que colocarlos con mucho cuidado para no lastimarse.
- c) Plástico: comprenden las envolturas, las bolsas de productos, las botellas de líquidos, es uno de los desechos que más se da en el hogar.
- d) Metal: comprenden las latas de refresco, cerveza y de bebidas energizantes.

e) Varios: aquí entran todos los desechos que no encajas en ninguno de los anteriores.

4.12 ALMACENAMIENTO DE LA BASURA

El almacenamiento de este tipo de desechos sólidos se los debe hacer basado en el principio de asegurar las condiciones de protección ambiental y de la salud humana, así como el cumplimiento de lo establecido en las normas cubanas y las buenas prácticas.

El almacenamiento se produce en tres etapas:

1. **Almacenamiento Primario:** Este se establece en el lugar de concepción. Las características del mismo está en destino de la prontitud que se realiza en el área en particular. Se refiere al tipo de envase que se debe utilizar tipo de material, desechables o no como bolsa plásticas o de papel, las condiciones higiénicas - sanitarias y las medios de protección y seguridad. Se describe los procedimientos de recogida y frecuencia por los operadores o colectores.
2. **Almacenamiento Secundario:** Este se establece en locales previa al almacenamiento final. Se describe el área de almacenamiento, el tipo de envase que se debe utilizar, las condiciones higiénico – sanitarias, condiciones de seguridad, delimitación, señalización, suministro de agua, drenajes y los medios de protección. Los sitios serán delineados para facilitar la separación y la recuperación de materiales reciclable si procede.
3. **Almacenamiento Terciario:** Este se aplica en un territorio destinado para este fin en la instalación previo al transporte hacia el tratamiento final. Las peculiaridades del mismo está en situación de la acción que realiza la instalación. Se describe el espacio de almacenamiento de la última etapa,

los tipos de envases que se deben utilizar, ubicación, las condiciones higiénicas – sanitarias, condiciones de seguridad. Los espacios serán delineados para facilitar la separación y la recuperación de materiales con potencial reciclable si procede. Contar con acciones de mantenimiento y conservación.

4.13 TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

El tratamiento es la modificación de las características físicas, químicas o biológicas de los desechos sólidos, con el objeto de reducir su nocividad, controlar su agresividad ambiental y facilitar su gestión.

Existen diferentes tipos de tratamiento de los desechos sólidos, estos pueden ser tanto a nivel de entidad o ya en lugares específicos (plantas de recuperación o plantas de tratamiento de desechos sólidos) de la localidad donde este enclavada la organización.

Tipos de tratamientos:

INCINERACIÓN: Es el paso consistente de convertir a cenizas los desechos sólidos y otros residuos, reduciendo el volumen original de los residuos sólidos del 50 – 80%.

PIRÓLISIS: Se trata del proceso de desintegración de los desechos por el calor.

RECICLAJE: Es la transformación mediante el cual los materiales de los desechos sólidos se separan, recogen, clasifican y almacenan para reincorporarlos como materia prima al ciclo productivo

RECUPERACIÓN: Es el proceso relacionado con la elaboración de materiales secundarios, bien sea por separación, desempaquetamiento, recogida o cualquier

otra forma de retirar de los residuos sólidos algunos de sus componentes para su reciclaje o rehusó.

RECOLECCIÓN SELECTIVA: Es el proceso de clasificar, segregar y presentar segregada mente para su posterior utilización.

REUTILIZACIÓN: Es volver a utilizar un producto luego de que término su uso para lo cual fue diseñado.

RELLENO SANITARIO: Establecimiento destinado a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos en la superficie o bajo tierra, basados en los principios sanitario y ambiental. Es la última técnica de eliminación de los desechos sólidos en el suelo, que no causa molestia ni peligro para la salud y seguridad pública, tampoco perjudica el ambiente durante su operación ni después de terminado el mismo. Es el sitio que es, construido mediante la aplicación de técnicas de ingeniería sanitaria y ambiental, en donde se depositan, esparcen, acomodan, compactan y cubren con tierra, diariamente los desechos

CONCLUSIONES

La presente propuesta expone las políticas de asentamiento una de ellas es el mejoramiento integral de barrios en el que se explica el proceso a seguir para la legalización de los barrios, realizando el levantamiento de la información en la comunidad con la ayuda de un equipo de trabajo y a su vez controlar el desorden urbanístico existente en el mismo. En lo que respecta al mejoramiento urbanístico de barrios este componente se ejecutara en los asentamientos que están legalizados y en los que se pueden legalizar de manera inmediata.

La política de reasentamiento de la población que habita en zonas de riesgos. En esta estrategia se realizara un inventario de las viviendas construidas en zonas de riesgo trabajando en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas para la construcción de viviendas en zonas habitables que brinden las garantías respectivas del Buen Vivir previo estudio de los predios que se encuentran en zonas de riesgo, cuyo financiamiento se gestionará con organismos públicos y privados.

El fortalecimiento de la gobernanza entre los actores responsable de las políticas públicas; la intervención en zonas urbanas, es fundamental para el proceso de desarrollo territorial y requiere la aplicación de instrumentos guía como el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de participación sustentados en normativa, mediante la implementación de conversatorios y charlas.

RECOMENDACIONES

La federación de barrios de la Velasco Ibarra, debe aplicar el diseño de políticas ambientales que regulen los asentamientos y a la vez serán reducidos contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental de las personas que habitan en sectores considerados riesgosos.

La aplicación de las políticas públicas ambientales orientará de manera eficiente las estrategias para mejorar la calidad de ambiente del sector y por ende la calidad de vida de los moradores a través de los lineamientos como mejoramiento integral de los barrios y reasentamiento de población que habita en zonas de riesgo y fortalecimiento de la gobernanza municipal.

Gestionar ante las entidades gubernamentales la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía para construir una sociedad de bien de las presentes y futuras generaciones. Solicitar a los organismos pertinentes como son el Ministerio de Ambiente y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Salud Pública, la implementación de talleres y charlas sobre la problemática ambiental y el cuidado del ecosistema y los perjuicios para la salud

4.14 PLAN DE ACCIÓN A APLICARSE EN EL SECTOR VELASCO IBARRA.

PROBLEMA PRINCIPAL: AUSENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REGULE EL ASENTAMIENTOS MASIVO EN LA VELASCO IBARRA				
FIN: Regularizar los asentamientos en el humedal Velasco Ibarra, mediante formulación e implementación de políticas públicas..			INDICADORES: - regularización de asentamientos	
PROPÓSITO DE LA PROPUESTA: Orientar el tratamiento de los asentamientos humanos, a través de políticas públicas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población del sector Velasco Ibarra.			Calidad de vida de la población	
Objetivos	Indicadores	Estrategias	Coordinador del Objetivo	Actividades
Motivar la formulación de lineamientos sobre el tratamiento de asentamientos humanos, a través de charlas y conversatorios con los actores públicos y privados.	Lineamientos para el tratamiento de asentamientos.	Realización de charlas que motiven la formulación de lineamientos. Formalización de conversatorios con actores civiles, gobierno local y nacional.	Federación de Barrios del sector Velasco Ibarra.	Aprobar el diseño de políticas públicas. Socializar el diseño con la comunidad Implementar el respectivo diseño de políticas públicas.
Fortalecer la relación entre las autoridades competentes y los moradores del sector, a través de interacciones formales.	Excelentes relaciones entre autoridades y moradores.	Toma de decisiones dentro de un proceso de gobernanza. (interacción de los actores)	Federación de Barrios del sector Velasco Ibarra.	Convocar formalmente a los actores (presidente de la federación de Barrios, gobierno local, y comunidad). Exponer y analizar ideas Toma de decisiones que beneficien a los actores del proceso.
Reducir el crecimiento poblacional en el humedal Velasco Ibarra, mediante la aplicación de políticas públicas que regulen los asentamientos en zonas de riesgos.	Crecimiento población controlado (reducido).	Regulación de asentamientos en el humedal Velasco Ibarra.	Federación de Barrios del sector Velasco Ibarra.	Aplicación de las políticas públicas para regulación de asentamientos.

Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

Fuente: sector Velasco Ibarra

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Autor: José Concha Góngora, año 2008, libro: Beneficios y costos de las políticas públicas ambientales, lugar: Santiago de Chile, editorial: ISNN, primera edición
- Autor: Teodoro Bustamante, año 2008, libro: Ajedrez ambiental, lugar: Ecuador, editorial: Crea-imagen, primera edición.
- Autor: Álvaro Sánchez Bravo, año 2009, libro: Los nuevos retos de la sostenibilidad y protección ambiental, lugar: Sevilla – España, editorial ArCIBel, primera edición.
- Autores: Iván y María José Narváez, año 2012, libro: Derecho ambiental en clave neo constitucional, lugar: Quito – Ecuador, Editorial: RisperGraf, primera edición.
- Autora: Susana Escobar, año 2008, libro : La investigación ambiental para la toma de decisiones, lugar: Mexico, editorial: ISBN, primera edición.
- Autor: Pablo Cloter, año 2007, libro: Políticas Públicas para un crecimiento incluyente, lugar: Mexico, editorial: ISBN, primera edición.
- Autor: Joan Subirats, año 2008, libro: Análisis y gestión de políticas públicas, lugar: Barcelona – España, editorial: Ariel, primera edición.
- Autores: Micheline Cariño y Mario Monteforte, año 2008, libro: Del saqueo a la conservación ambiental, lugar: Estados Unidos, editorial: ine, primera edición.

- Autor: Juan Manuel Alcocer González, año 2008, libro: Recursos Naturales y Sustentabilidad, lugar: Monterrey México, editorial: Forum, primera edición.
- Autor: Mauricio Romero Torres, año 2012, libro: Conocimiento científico permeando la política ambiental, lugar: Colombia-Bogotá, editorial Unión grafica limitada, primera edición.
- Autor: Manuel Ludevid, año 2009, libro: Respuesta ambiental, lugar: España, editorial Aresta SC, primera edición.
- Autor: David Glover , año 2010, libro: Valorizar el medio ambiente, lugar: Ottawa Canadá, editorial Centro de investigaciones para el desarrollo, primera edición.
- Autor: Alejandro Iza, año 2009, libro: Gobernanza del agua en mesoamerica, lugar: Alemania, editorial Editores del puerto UICN Gland Suiza Centro de desarrollo ambiental, primera edición.
- Autor: Jaime Erazo, año 2012, libro: Dimensiones del hábitat Popular Latinoamericano, lugar: FLACSO sede Ecuador, editorial CrearImagem, primera edición.
- Autor: Miguel Ángel Michinel y Rafael Velázquez, año 2009 , libro: Desarrollo económico, protección ambiental y bienestar social, lugar: Madrid, editorial Dykinson , primera edición.

PÁGINAS WEB

- http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_chapter_61.pdf
- <http://www.monografias.com/trabajos87/politica-ambiental/politica-ambiental.shtml>
- <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront16/pdf/politicaspambientales.pdf>
- http://www.ceda.org.ec/descargas/Memoria_Seminario_Derecho_y_Politicas_Ambientales_CEDA_2011.pdf
- <http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/gestion/capitulo7.pdf>
- <http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/problemas-ambientales/>
- <http://www.ecologiahoy.com/problemas-ambientales>
- http://www.milenio.com/estados/Causa-problemas-ambientales-magisterial-Chiapas_0_189581455.html
- <http://plan.senplades.gob.ec/asentamientos-humanos>
- <http://www.habitatyvivienda.gob.ec/subsecretaria-de-habitat-y-asentamientos-humanos/>
- <http://www.ecuavisa.com/tags/secretaria-de-control-de-asentamientos-humanos>
- <http://www.centrogeo.org.mx/unep/documentos/Chile/CHILEareasurban.pdf>
- <http://www.slideshare.net/jessenia91/los-asentamientos-ms-antiguos-en-el-ecuador-datan-de-9-000-aos-antes-de-cristo>
- <http://www.monografias.com/trabajos82/saneamiento-sostenible-villa-maria-del-triunfo/saneamiento-sostenible-villa-maria-del-triunfo.shtml>
- http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_chapter_61.pdf

ANEXOS

ANEXO 1 FOTOGRAFÍAS

FOTO N° 1 Calles del Sector Velasco Ibarra



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 2 Calle Velasco Ibarra



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 3 Encuesta realizada en el barrio 14 de julio



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 4 Encuesta barrio Colines de Salinas



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 5 Basura acumulada en el camino que dirige a los cultivos



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 6 Quemando Basura detrás de la escuela Gilberto Borbor



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 7 Casas del sector Velasco Ibarra



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 8 Represa Velasco Ibarra



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 9 Mapa Velasco Ibarra



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

FOTO N° 10 Presidente de la Federación de Barrios Velasco Ibarra Jorge Rosales



Fuente: sector Velasco Ibarra
Elaborado por: Lina Cruz Rodríguez

ANEXO N° 2 ENCUESTA



PREGUNTAS SOBRE: Diseño Políticas Públicas Ambientales Para Regular Los Asentamientos En El Sector Del Humedal Velasco Ibarra Del Cantón Salinas De La Provincia De Santa Elena.

A continuación se presentaran una serie de preguntas con el fin de determinar si sería conveniente o no la aplicación de un diseño de políticas públicas ambientales en el sector del humedal Velasco Ibarra.

La clave que usaremos es el de acuerdo no de acuerdo que es una de las opciones, que nos brinda la escala Llinkerd.

- 1) Sabe usted que son las políticas públicas ambientales.

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 2) Considera que la Flora y fauna del humedal Velasco Ibarra se ven amenazados por la cada vez mayor presencia del hombre

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 3) Se aplican procedimientos adecuados para deshacerse de la basura evitando quemarla o botarla.

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 4) Hace usted algo por prevenir el deterioro ambiental existente por ejemplo no botar basura, sembrar algún árbol

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 5) Considera usted que en el sector que rodea al humedal existe contaminación

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 6) Considera usted que existen personas viviendo cerca de acantilados o pendientes.

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 7) Piensa usted que las autoridades están tomando los correctivos para proteger al ambiente

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 8) Han sido capacitados en temas referentes a cuidado ambiental

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 9) Tiene más de 5 años viviendo en el sector

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

- 10) Estarían dispuestos a ser reubicados si el caso lo amerita

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

11) Considera usted que cuenta con todos los servicios básicos en el lugar donde vive

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

12) Existe algún plan de reforestación o cuidado ambiental en el sector del humedal

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

13) Sabe usted si el lugar donde habita es seguro para vivir y no es zona de inundaciones o algún otro desastre natural

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

14) Considera usted que la aplicación de un diseño de políticas públicas ambientales mejorara la calidad de vida del sector.

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Ni de acuerdo ni desacuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

ANEXO N° 3 CARTA AVAL

FEDERACION DE BARRIOS DEL CANTON SALINAS.
Fundado el 18 de Marzo del 2002.
Acuerdo Municipal # 032 del 19 de Diciembre del 2003
Filial de la Confederación de Barrios del Ecuador CONBADE

Salinas- Santa Elena- Ecuador.
Filial de las organizaciones vinculadas a procesos
de control social

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
BARRIOS DEL ECUADOR - CONBADE

Salinas, 7 de Octubre del 2013
Oficio #203 FDBCS

ECONOMISTA
DAVID BATALLAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA DE LA UPSE
En su despacho.-
De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, quienes conformamos el directorio de la Federación de Barrios del Cantón Salinas, tenemos el honor de expresarles un fraterno saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

En contestación al oficio AP-582-2013 con fecha 17 de Septiembre nos permitimos dirigirle la siguiente resolución:

Nos sentimos congratulados de formar parte de cooperación institucional entre la universidad y la federación de barrios que todo lo que se refiera a mejorar la calidad de vida y el buen vivir como lo dice la constitución, en sesión del directorio se resolvió aceptar la petición que solicita la Srta. **CRUZ RODRÍGUEZ LINA LISSETTE** con cédula de ciudadanía 0927352658 estudiante de la carrera de administración pública para que desarrolle su tema de tesis **"DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS AMBIENTALES PARA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS EN EL SECTOR DEL HUMEDAL VELASCO IBARRA DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO DEL CANTON SALINAS PROVINCIA E SANTA ELENA, AÑO 2014"** comprometiéndonos a brindar toda la información requerida y apoyo de los dirigentes barriales

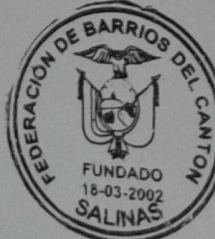
Confiados siempre que esta alma mater colabora con nuestra institución barrial de la misma manera retribuimos en algo su colaboración, le reiteramos nuestro agradecimiento de consideración y estima

Atentamente,

Vicente Rodríguez Roca
Presidente

Marcos González Idrovo
Secretario

Correo: romanrodri61@hotmail.com
Celular: 0986318788-0939938282 -dirección :barrio sindicato de sales av. 22 de diciembre



ANEXO N° 4 ACUERDO DE COOPERACION Y REUBICACION No ____

**ENTRE LA COMUNIDAD _____ UBICADA EN EL SECTOR
VELASCO IBARRA _____ Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DEMAS ENTIDADES INVOLUCRADAS.**

En el Municipio de _____ del Departamento de _____, el
día _____ del año 2013.

Nosotros _____, de _____ (en números) años de
edad, _____ (estado Civil), _____
(nacionalidad), _____ (Profesión), de este domicilio, con su
cédula de Identidad. _____ (en números).

_____ Quien actúa en su calidad de Representante
del ministerio del ambiente.

CONSIDERANDO

Que es preciso coordinar y regular las actividades que garanticen el uso y manejo apropiado de los recursos naturales y la integridad de las áreas protegidas, así como el inicio del proceso de normalizar la situación de los asentamientos humanos.

CONSIDERANDO

Que establecida la presencia de la comunidad de _____ en (Zona de riesgo), resulta inevitable incluir a la misma en la conservación y uso racional de los recursos naturales, para lo cual se hace necesaria la existencia de charlas y conversatorios, coordinación entre los gobernantes de turnos y la sociedad.

POR TANTO

Haciendo uso de las medidas específicas contenidas en el Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador en su objetivo N° 1 en el que trata sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

ACORDAMOS

I. COMPROMISOS POR PARTE DEL:

Ministerio del Ambiente y otras entidades involucradas reconoce el asentamiento de la Comunidad _____ ubicada dentro de una Zona de Riesgo.

El Estado a través del MAE, ofrece la orientación y la coordinación, para encontrar mecanismos adecuados que le permitan a la comunidad su presencia dentro de (zona de riesgo) _____ a fin de adecuar la misma a los objetivos del área mencionada.

El Estado garantiza a la comunidad su presencia institucional en la (Zona de Riesgo) denominada _____ con personal debidamente identificado calificado del buen manejo de los recursos naturales.

II. COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD

1. La colectividad muestra su voluntad con el Estado a través de los organismos involucrados, en las buenas intenciones que este instrumento contiene para la coordinación de actividades.
2. La colectividad se compromete con el Estado, a respetar el área asignado que le corresponda administrar, así como a apoyar la demarcación del lugar, comprometiéndose a custodiar y mantener limpia la brecha de su Área.
3. La comunidad ofrece al Estado por medio del MAE y entidades involucradas el apoyo en las actividades de control y vigilancia del _____, en mutuo acuerdo.
4. La asociación se compromete a evitar el ingreso de personas que extrañas al área donde ellos habitan y de las zonas que se encuentren cerca de sus viviendas y a denunciar las situaciones que se presenten, aunque están no se encuentren dentro de su área.
5. La comunidad y/o integrantes que hayan sido censados y deseen trasladarse o reubicarse fuera del Humedal, siempre y cuando se den las condiciones especiales para el efecto, y que los interesados en hacerlo tengan pleno conocimiento de las condiciones de dicha reubicación, se procederá a coordinar la actividad asignadas.

III. COMPROMISOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

1. La Municipalidad con la calidad en que actúa estima aceptable los compromisos asumidos por las entidades involucradas y la población del sector en el presente documento.

IV. PASOS A SEGUIR

El asentamiento de _____ y el MAE consideran que para concretizar los compromisos asumidos deben seguirse los siguientes pasos:

1. La comunidad, para los fines de negociación del presente acuerdo y subsiguientes etapas de coordinación nombrará sus representantes, quienes serán designados en asambleas barriales. La copia del acta debería ser avalada por el alcalde municipal y presentada al MAE.
2. El GAD Municipal de salinas, elaborará un censo poblacional por medio del cual se establezcan el número de integrantes de la misma.
3. La municipalidad elaborarán un inventario de las actuales posesiones individuales para su confrontación con el censo poblacional.
4. La Comunidad en colaboración con el departamento de catastro en coordinación con la Secretaria Nacional De Gestión De Riesgos, delimitará el área general de asentamiento de la misma.

5. La Comunidad con el apoyo de las respectivas entidades elaborarán el Plan de Ordenamiento para la aprobación de la SNGR Y MAE, el cual definirá el uso racional de los recursos naturales del Humedal Velasco Ibarra.

El presente documento será de análisis, discusión y propuestas de las partes intervinientes, sujeto a: modificación o incumplimiento, aumento, será tratado de la misma manera por la vía de la conciliación.

El presente documento entra en vigencia una vez firmado por las partes involucradas.

En total acuerdo del presente documento el cual es leído por todos y enterados de su contenido, aceptan y firman.

Finalidad

Iniciar el proceso de regularizar y estabilizar la situación de los asentamientos humanos en y/o alrededor de las zonas de riesgo.

Formalizar todos los acuerdos, dudas, preocupaciones, planes, pasos a seguir, roles, responsabilidades iniciales entre la comunidad y entidades involucradas representantes.

Que la comunidad reconozca estar dentro de una zona de riesgo y por lo tanto sujeta a ciertas disposiciones legales.

Toda persona que no cuente con una propiedad privada (individual y/o colectiva) no podrá ser beneficiaria de un proceso de reubicación ni participar en las unidades de manejo comunitario.

Contenido

Reconocimiento de la presencia dentro de una zona de riesgo, y seguridad de no ser sujeta a un desalojo como manda la ley sino que se desea regularizar su situación, y de llegar a total acuerdo.

Manifestación de colaboración entre las partes e iniciar el proceso de regularización de su asentamiento dentro de la zona de riesgo.

Compromiso de asistencia técnica, posibilidad de ser trasladados y ventajas de la reubicación.